

**IMAGINARIOS SOCIALES SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN
ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE SÉPTIMO SEMESTRE DE
LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR 2019**

**Autores: Juan Manuel Tamayo Chinchia
Yiseth Paola Pertuz Gutiérrez**

**ASESORA METODOLÓGICA:
Johana Redondo Chamorro**

**ASESOR TEMÁTICO:
Juan Carlos Bermúdez**



**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
VALLEDUPAR-CESAR**

2021

**IMAGINARIOS SOCIALES SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN
ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE SÉPTIMO SEMESTRE DE
LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR 2019**

**Autores: Juan Manuel Tamayo Chinchia
Yiseth Paola Pertuz Gutiérrez**

Trabajo de grado para optar al título profesional de psicólogos

ASESORES

**Johana Redondo Chamorro
Juan Carlos Bermúdez**



**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
VALLEDUPAR-CESAR**

2021

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Valledupar, del 2021

AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a mi madre por ser el soporte de vida y emocional durante todos estos años en lo que me he formado para ser un profesional destacado, a la profesora Johana Redondo y al profesor Juan Carlos Bermúdez por creer en nuestro proyecto, guiarnos en la construcción de nuevos saberes y ayudarnos a crecer personal y profesionalmente, a mis colegas y aquellas personas que tuvieron siempre fe en mí y creyeron en lo que podría alcanzar. Agradezco enormemente a los docentes del programa de psicología que durante años siempre tuvieron esa convicción de formar excelentes profesionales.

RESUMEN

La presente investigación es de tipo cualitativo y destaca las siguientes temáticas fundamentales: Imaginarios sociales, violencia doméstica y víctimas, enmarcado en la línea de investigación de contextos sociales y culturales, que tiene por objetivo analizar los imaginarios sociales sobre violencia doméstica en estudiantes de psicología de séptimo semestre de la Universidad Popular del Cesar. Se aplica la metodología de la teoría fundamentada y se hace uso de técnicas de recolección de información tales como la entrevista semi-estructurada y los grupos focales en 8 participantes escogidos para el desarrollo de la actividad. La finalidad fue conocer las narrativas ligadas a imaginarios sociales sobre violencia doméstica, prestando especial atención a las ideas discursivas. Los resultados indican que la violencia doméstica es un fenómeno que deja ver el malestar experimentado en cualquier individuo de manera propia o ajena a ella y que es posible reconocer los actores en los hechos de violencia.

Palabras claves: violencia doméstica, imaginarios sociales, dominación masculina, poder.

ABSTRACT

This research is qualitative and highlights the following fundamental themes: Social Imaginaries, Domestic Violence and Victims, framed in the line of research on social and cultural contexts, which aims to analyze social imaginaries on domestic violence in psychology students from seventh semester of the Popular University of Cesar. The methodology of grounded theory is applied and information gathering techniques such as semi-structured interviews and focus groups are used in 8 participants chosen for the development of the activity. The purpose was to know the narratives linked to social imaginaries about domestic violence, paying special attention to discursive ideas. The results indicate that domestic violence is a phenomenon that reveals the discomfort experienced in any individual in their own way or outside of it and that it is possible to recognize the actors in the acts of violence.

Keywords: domestic violence, social imaginaries, male domination, power.

Tabla de contenido

RESUMEN	4
INTRODUCCIÓN	7
MOMENTO I ESTADO DEL ARTE	9
1.1 Revisión de la literatura	9
1.2 Vinculaciones conceptuales y prácticas	15
1.3 Marco Legal	27
MOMENTO II: PLANTEAMIENTO PROBLÉMICO.	30
2.1 Enunciación del campo temático	30
2.2 Acercamiento Al Problema De Investigación	30
2.3 Interrogante de investigación	36
2.4 Propósitos de investigación	37
2.4.1 Propósito central	37
2.4.2 Propósitos derivados	37
2.6 Definición de premisas	38
MOMENTO III DISEÑO METODOLÓGICO	40
3. Metodología	40
3.1 Enfoque investigativo	40
3.2 Tradición de la investigación cualitativa	40
3.3 Muestreo, unidad de estudio e informantes claves	43
3.3.1 Criterios de inclusión	43
3.3.2 Criterios de exclusión	44

VIOLENCIA DOMÉSTICA	6
3.4 Instrumento de recolección de información	44
3.5 Proceso de análisis de la información	45
3.5.1 Método comparativo constante	46
3.5.2 Codificación abierta	46
3.5.3 Codificación axial	47
3.5.4 Codificación selectiva	47
3.5.4.1 Saturación de datos	47
3.5.4.2 Atlas.ti	47
4.8 Marco contextual	48
MOMENTO IV: PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	51
4.1 Proceso De Triangulación Hermenéutica	51
4.1.1 Resultados Y Análisis	51
REFLEXIONES FINALES.	58
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	62

INTRODUCCIÓN

En las comunidades humanas encontramos complejos elementos sociales y culturales que se encuentran enmarcados por los valores, en donde las personas en su proceso de comunicación constante entre hombres y mujeres, no se acaba ni se agotará *ad infinitum*. Las sociedades son diversas, dinámicas y cambiantes, por lo que siempre al instaurarse en contextos diferentes siempre se verán en ellas normas, valores, creencias, etc., en que partir de esto, se ve una diferencia desconcertante en las familias ya que es difícil conocer o tipificar los actores y víctimas de violencia doméstica. La violencia doméstica está marcada por la dominancia y la fuerza ejercida para generar abuso de poder considerando entonces que esta se da cuando hay actitudes violentas frecuentes y que no son por un hecho aislado.

Esta investigación monográfica se realiza con la intención de generar un acercamiento a los distintos imaginarios sociales acerca de la violencia doméstica en los estudiantes de séptimo semestre de psicología, donde se podrá hacer una aproximación a sus creencias y analizar los aportes al tema mediante las herramientas de estudio empleadas y así dar a conocer una respuesta que aclare los diferentes conceptos que se tienen sobre el problema y el por qué su aceptación en las diferentes comunidades que la viven. Además, que, mediante la información compartida, esta ayudará en investigaciones futuras el poder esclarecer ideas que surjan para dar y así entender la violencia doméstica.

Existe una relación entre los hechos cotidianos y vivencias socioculturales que naturalizan y encubren situaciones de violencia doméstica, siendo un hecho que por lo general no es denunciado y dificulta la determinación exacta de los casos que se presentan como hechos de violencia. Esta problemática genera malestar tanto físico y psicológico en las familias, ya que no solo las parejas sino los hijos y demás integrantes de la familia sufren las consecuencias. A partir de esto se obtiene la información mediante entrevistas semiestructuradas con el fin de recolectar la información por medio de grupos de discusión donde se pretende conocer las ideas y creencias sobre la violencia doméstica.

Con esta investigación se brindarán aportes frente a la violencia doméstica identificando los imaginarios sociales en estudiantes del programa de psicología de la Universidad Popular del Cesar, desde el análisis de las creencias en el contexto social y cultural en la ciudad de Valledupar. Desde la metodología de la recolección de información, la cual el Grupo Focal fue de utilidad, permitirá analizar y comprender la problemática, aportando una referencia que permita construir el conocimiento a través futuras investigaciones.

1 MOMENTO I ESTADO DEL ARTE

1.1 Revisión de la literatura

En la revisión de investigaciones que tiene el mismo interés acerca de violencia domestica contra la mujer, encontramos diferentes exploraciones con multiplicidad de propósitos, técnicas y que finalmente abrieron un espacio de visibilidad de este fenómeno, podemos comenzar con la investigación realizada por Pereira et al. (2016), sobre La Interfaz Entre La Calidad Y La Violencia En Las Relaciones Matrimoniales, realizada en São Leopoldo-RS, Brasil, esta investigación forma parte de un proyecto más grande titulado “Variables predictivas de la violencia doméstica: experiencias familiares, características personales y relacionales”, cuyo objetivo es investigar el poder predictivo de las experiencias familiares, la personalidad de la pareja y las características de la pareja sobre la ocurrencia de violencia.

En la relación matrimonial, ciento ochenta y seis individuos y sus cónyuges participaron en este estudio, el instrumento utilizado para el análisis fue el Cuestionario de Datos Socio-Demográficos, compuesto por 19 preguntas para recopilar datos como: género, grupo de edad y educación. Y además se utilizó el Inventario de Rombo de Golombok del Estado Marital - GRIMS (Rustet al., 1986); los principales resultados revelan que los niveles de violencia en esta muestra varían desde 1.0% con coerción sexual severa hasta 86.6% con agresión psicológica menor; El 25.9% de las mujeres y el 16.1% de los hombres reportaron haber realizado agresión psicológica severa. La agresión psicológica menor, como insultos, maldiciones, gritos, insultos, amenazas y/o dar la espalda a uno durante una pelea, ha sido una táctica utilizada por las parejas

que intentan resolver conflictos, aunque sean disfuncionales, alcanzando niveles que superan el 80% en esta muestra.

También en Brasil, los autores Parra, S. M., & Holanda, A. F. (2016). Violencia doméstica contra la mujer y el uso de estrategias de afrontamiento: Producción de artículos científicos en Brasil (2000-2013). El objetivo de este estudio fue delinear un perfil de la literatura científica publicada sobre violencia doméstica contra la mujer y las estrategias de afrontamiento durante los años de 2000 a 2013 en Brasil. Las bases de datos utilizadas fueron: Lilacs, SciELO, PePSIC, BVS. Las palabras claves usadas fueron las siguientes: Violencia doméstica, Mujer, Coping, Afrontamiento, Herramientas, Violencia de género y Violencia contra la mujer. A su vez, los sesenta y nueve artículos obtenidos fueron analizados de acuerdo con las siguientes categorías: Título del artículo, naturaleza del trabajo, fuente de publicación, autoría, afiliación institucional de los autores, idioma, población a quien va dirigido, año de publicación, palabras clave. Los resultados indican que existe un énfasis en los trabajos del área de enfermería, psicología y salud pública, demostrando una preocupación de los profesionales de la salud en su servicio a las demandas hechas por las mujeres en los diferentes centros de atención.

En este orden de ideas encontramos también la investigación de tipo cuantitativo titulada: Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer en el progreso escolar de los niños y niñas del Perú, Alcázar & Ocampo, D (2016), Utilizando datos de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), este tiene como objetivo evaluar el efecto que tiene la violencia de género sobre la probabilidad de que los niños y las niñas repitan el año escolar.

La violencia en el hogar genera un clima de tensión que impide el normal desarrollo cognitivo y de habilidades de los niños y las niñas. Al mismo tiempo, las madres víctimas de violencia tienen menos capacidad de brindar a sus hijos el cuidado y la atención que necesitan, lo cual contribuye a reducir el desarrollo de las habilidades de los niños y las niñas. Estos dos efectos suelen reflejarse en un desempeño escolar más pobre en comparación con el de sus pares que no sufren este problema. Por otra parte, el estudio no encuentra evidencia de que la violencia doméstica contra la madre tenga un efecto diferenciado entre las niñas y los niños.

Luego también podemos presentar una investigación titulada: *Violencia Contra La Mujer En La Relación De Pareja; Caracterización En Cinco Comunidades De Honduras*, de autoría de Zavala, G. L., & Montoya-Reales, D. A. (2017). Cuyo objetivo fue: caracterizar la violencia doméstica en mujeres que han sido maltratadas por su pareja en cinco comunidades de Honduras. La metodología incluye la población de estudio fueron 15 047 mujeres, mayores de 15 años en convivencia marital de cinco comunidades de Honduras. La muestra fue 1 629 mujeres; se hizo un cálculo individual por comunidad, considerando la población femenina en cada una de ellas. La información se obtuvo por medio de un cuestionario elaborado específicamente para el estudio, constaba de preguntas abiertas y cerradas que incluyó variables sociodemográficas, así como las características de las agresiones. Resultados: la prevalencia general fue de 737(45.2%), el tipo de violencia mayoritario fue verbal 383(52%), psicológica 31(4.2%), sexual 140 (19%) y física 151(20.5%). Predominó la violencia en mujeres entre 20-39 años de edad, con escolaridad primaria 434(58.9%), cuyo estado civil era unión libre. Conclusión: la violencia doméstica se presenta en mujeres jóvenes menores de 39 años, en unión libre, con escolaridad primaria, con hijos; la frecuencia de violencia fue de 45.2%, y predominó la verbal, física y sexual. De esta

tipología, la observable es la física por provocar lesiones en diferentes partes del cuerpo, siendo la cara el área predominante y el puño como instrumento de lesión. Al momento de ocurrir la violencia el agresor se encontraba bajo el efecto del alcohol u otras drogas y son testigos presenciales principalmente los hijos. Por lo tanto, el hogar se ha transformado en un foco de violencia, de peligro para la mujer y los hijos.

Es evidente que la mayoría de las investigaciones a este punto incluyen todos los tipos y formas de violencia contra la mujer y muestran también los posibles efectos sobre la salud física y mental de las víctimas, en el caso de investigaciones internacionales toman en cuenta todos los aspectos relacionados con los socioeconómico y la naturalización o resistencias a estas manifestaciones de violencia, por otra parte trasladando el foco de interés hacia Colombia, pudimos encontrar investigaciones relacionadas con el tema que forman un antecedente sólido de esta violencia.

En el caso que nos ocupa que es la violencia, con factores como la representación del ejercicio asimétrico de poder encontramos que los autores Amarijo, C. L., Figueira, A. B., Ramos, A. M., & Minasi, A. S. A. (2020). Con su investigación titulada: Relaciones de poder en situaciones de violencia domestica contra la mujer: tendencias del estudio. En este sentido, se investigó la tendencia de los estudios científicos sobre las relaciones de poder presentes. Materiales y métodos: Se llevo a cabo una investigación exploratoria descriptiva de tipo cualitativa a través de una revisión sistemática de la literatura.

Resultados: Siete artículos científicos fueron encontrados y leídos en su totalidad y sometidos a análisis de contenido. Se elaboraron tres categorías analíticas: "marcadores sociales que contribuyen a la aparición de la VDCM", "construcción de la identidad de las mujeres que sufren violencia doméstica", "consecuencias de la violencia doméstica en la salud y la práctica profesional de las mujeres". Discusión: Para el análisis se adoptó como criterio la frecuencia de abordaje de los temas presentados en las publicaciones. Se elaboro una categoría para cada tema. Conclusiones: El conocimiento sobre las relaciones de poder en situaciones de violencia domestica contra la mujer es mínimo, lo que revela que el ejercicio del poder en las relaciones de pareja esta poco estudiado y que se requieren más estudios con este objetivo.

Luego encontramos una investigación en el contexto local de Colombia, se realiza un estudio cualitativo de campo titulado: Análisis de la violencia intrafamiliar física contra la mujer para la sistematización de aspectos legales adoptados en Colombia, de autoría Muñoz, V. y Solano, M. (2020) cuya finalidad fue analizar la violencia intrafamiliar física en contra la mujer para la sistematización de aspectos legales adoptados en Colombia, Caso: Sector Santa Rosa del municipio de Sabanalarga – Atlántico entre los periodos 2018–2019.

La metodología es de tipo socio jurídico, empleando la hermenéutica, utilizando como instrumento de recolección de datos, la entrevista semiestructurada, la observación directa en el entorno social, así como, documentos legales que enriquecen el proyecto cuyos aportes son en el orden tanto teórico como jurídico. La muestra está constituida por diez mujeres que han sido víctimas de maltrato físico. Se espera analizar los datos obtenidos de las causas y consecuencias

de la violencia física en la mujer para finalmente concluir sobre los resultados generales del estudio.

Por último, en el contexto local del departamento del Cesar encontramos del presente año, de autoría de Orozco Aguancha, K., Jiménez Ruiz, L. K., & Cudris-Torres, (2020) titulado: Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia, una investigación, el objetivo principal de esta investigación es determinar el perfil sociodemográfico de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el Departamento del Cesar, Colombia. Al respecto, se lleva a cabo un estudio no experimental cuantitativo, de corte longitudinal retrospectivo y alcance descriptivo, teniendo en cuenta los casos reportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en cada uno de los municipios, en los años de 2014 a 2017.

Los resultados permitieron identificar que se presentan hechos de violencia contra la mujer en frecuencias muy elevadas en comparación a los hombres; en cuanto al tipo de violencia se evidencia que en el departamento prima la violencia de pareja. En conclusión, los casos de violencia intrafamiliar se presentan más en el municipio de Valledupar y Aguachica, siendo los principales actores de estas conductas violentas las parejas de estas mujeres asociados a situaciones de celos, principalmente los fines de semana en los cuales se presenta alto consumo de alcohol.

1.2 Vinculaciones conceptuales y prácticas:

1.2.1 Violencia y problemáticas asociadas a esta.

Desde el marco de la psicología se investiga la valoración de la violencia doméstica como fenómeno psicológico incidido por factores sociales, los aspectos importantes de las familias con episodios de violencia y causas de esta problemática en la comunidad, es necesario entonces conocer a plenitud la terminología asociada a la violencia doméstica, para ello el autor Batista define:

La palabra violencia, está relacionada con molestar, maltratar, violar, forzar. Se puede decir que siempre implica el uso de la fuerza, para producir un daño. La palabra violencia viene del latín violare, significa infringir, quebrantar, abusar de otra persona por violación o por astucia. Se define también como una fuerza o coacción ejercida sobre una persona. En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política, etc.) e implica la existencia de un arriba y un abajo, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: Padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etcétera (Batista, 2009).

Pero esta coacción no se limita a un ejercicio asimétrico de poder, sino que implica una perpetuación de comportamientos donde los roles de género implican una posición a favor de unos y en consecuencia desfavorable a otros, para ello también se tiene en cuenta la definición del autor Ramos, indica que:

Diversos autores definen la violencia como el poder ejercido mediante la fuerza subyugando a la otra persona, sea sexual, económica, física o psicológica y de relaciones interpersonales o anulación de realización colectiva, sería definido como violencia social y política. Se plantea una teoría fundamentada en que la violencia es de naturaleza instintiva del ser humano y que se estableció mediante la evolución de las sociedades y movimientos culturales un pare a las conductas inadecuadas y que permitió el mejoramiento del comportamiento. (Ramos, 2005).

1.2.2 Imaginarios y representaciones sociales en la naturalización de la violencia doméstica.

Las representaciones sociales juegan un papel importante en la interpretación de la realidad subjetiva de los individuos, donde se emplazan las ideas acerca de lo que se acepta y rechaza desde lo social hacia el individuo y viceversa, haciendo que estas representaciones se construyan permeadas por los factores que circundan la cotidianidad de las personas, es allí donde ese construyen los discursos “naturalizadores” de comportamientos y también donde se deconstruyen los mismo en base a nuevos conocimientos del contexto social, teniendo en cuenta que las representaciones sociales no son estáticas.

Los imaginarios sociales son claramente representaciones de la comunidad social regida por sistemas de integración e identificación social que visualizan lo que, a ojo humano, es invisible. Si bien, los imaginarios sociales son en si una formación infinita de ideas, pensamientos y costumbres que son tomados desde lo cultural, religioso e incluso institucional en donde su construcción compleja da cuenta conductas y acciones que son entendidas por la

comunidad como vivencias naturalizadas y costumbres, su principal función es la de elaborar un mecanismo de percepción de la realidad construida socialmente y que conocemos como tal.

Para Pintos (1995) los imaginarios sociales serían prescindibles para el estudio de las relaciones sociales: “Se trata también de diseñar un procedimiento metodológico que emplee técnicas múltiples y diversas para catar las transformaciones en su especificidad y en sus interrelaciones. En este punto se precisa un decidido tratamiento interdisciplinar de las diversas ciencias sociales y sus técnicas propias” (p. 13).

Para ello, la construcción, destrucción y recreación de significados entra en un ámbito mucho más moderno y que en la actualidad se ven reflejadas, llamado como “sociocibernética” donde la tecnología es expresada o usada para observar características de la misma en condiciones tecnológicas y que hoy en día se ven de igual manera como en la vida real.

La construcción de las distintas representaciones sociales, indica que las personas crean redes de conversaciones donde las experiencias personales y diarias permite establecer lazos con el mundo y generar relaciones con grupos y personas, donde la realidad impuesta por los individuos matiza la manera de enfrentarla, sea sometándose o revelándose ante ella (Tamayo & Navarro, 2009).

Es entonces desde la realidad subjetiva y las representaciones sociales que se producen fricciones entre las ideas socialmente aceptadas y los discursos disidentes que surgen como

contraposición a las naturalizaciones y buscan construir nuevos espacios que gocen de mayor diversidad y justicia.

La naturalización de los fenómenos como el de la violencia doméstica se asemejan al proceso de Moscovici (1981) el cual denominado “familiarización” se da dentro de las propias representaciones sociales, es decir, se establece un patrón de conducta habitual en el que un hecho violento presenciado por una persona externa se caracterizaría por la naturalización del hecho presenciado sin inconveniente alguno. Cabe decir que las personas naturalizamos hechos y objetos mediante el proceso de familiarización y habituación, donde aceptar causas o hechos negativos, impediría la vivencia de lo insoportable, viéndose como una experiencia sumada al conocimiento implícito, aceptando lo inaceptable.

Se puede afirmar que la naturalización, familiarización y habituación, serían denominados dentro de este esquema, como instrumentos micro socioculturales, que refuerzan los estilos de vida y la permanencia de modelos culturales y sociopolíticos que incitan la violencia doméstica.

Si bien, la violencia doméstica es un problema de salud pública el cual se centra mayormente en la violencia perpetrada hacia la pareja, hijo, integrante de la familia, los estudios que se centran en el agresor son pobres ya que su acceso entre la población es difícil de coincidir, pero, es posible crear un acercamiento ya que las vivencias personales sirven para identificar las características y/o modos operandi.

Pero teniendo en cuenta, la identificación de los agresores podría encontrarse en el contexto establecido, como el consumo de alcohol, pero esta variable no permite concluir de manera determinante ya que si bien, la violencia doméstica preestablece ciertas características, estas deben tenerse en cuenta como: la manipulación económica, inestabilidad afectiva y celos atribuidos ya que se pueden asociar ante la violencia física, psicológica y emocional.

Finalmente, Mayorga (2012) establece que el estilo pasivo-agresivo que percibe la mujer hacia la pareja tiene una asociación baja con la violencia emocional hacia la misma; esto significa que, en algunos casos, la violencia emocional está acompañada de una comunicación pasivo-agresiva por parte de la pareja (como ser sarcástico cada vez que discuten).

Existen factores de riesgo y protectores ante estas situaciones, donde puede evidenciarse que los celos atribuidos, inestabilidad emocional serían determinantes ante la víctima y que la víctima puede percibir en su pareja, mientras que la comunicación asertiva se caracteriza por ser un factor protector de la pareja (Mayorga, 2012).

1.2.3 Género y poder

La violencia domestica entendida como asimetría de poder está basado en modelos hegemónicos que buscan proporcionar dominio de un género sobre otro, basados en ideas retroalimentadas en prejuicios históricos, que ya no obedecen a conceptos contextuales, tal como se aprecia en las siguientes palabras de Legarde.

Se puede hablar aun sobre las brechas de género que existen y que son marcadas por la sociedad, que generan rechazo y obstaculización a los avances que puedan dar paso al bienestar personal de cada persona, en condición de oportunidades, manejo de recursos y accesos que puedan garantizar el desarrollo humano y bienestar de cada persona “Estas son construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de hombres y mujeres” (Lagarde, 1994).

Las practicas inequitativas se entienden también como agresivas y discriminatorias, pero principalmente buscan generar imposiciones de dominación, Según Jacobson y Gottman (citado por Ramos, 2005) definió que “La violencia no representa sólo un conjunto de agresiones, por más que produzca daño físico o psicológico a quien lo recibe, sino que estas agresiones tienen una intencionalidad: la de controlar, intimidar y someter al otro”. Se comprende entonces que la violencia es llevada a cabo con la finalidad de dominar al otro, de imponer una autoridad “a la fuerza” y generar un estado de miedo constante, donde la víctima es incapaz de responder o defenderse de manera adecuada o por temor de volver a vivir esa situación ya que este ha sido vulnerado de manera fuerte o muy violenta.

La conducta violenta es posible dado la condición de desequilibrio de poder, esta puede estar motivado culturalmente o por el contexto, o producido por maniobras en las relaciones interpersonales de control en la relación, ese desequilibrio de poder dentro de la relación puede ser permanente o momentáneo, según Ramos (2005). “Esto supone que se busca siempre el

dominio parcial o total hacia una persona, mediante formas violentas en donde el sometido se encuentra en un estado vulnerable sea en el contexto que se encuentre”.

Por otra parte según la OMS (2005) pone de manifiesto que, “la ejercida por la pareja es la forma de violencia más común en la vida de las mujeres, mucho más que las agresiones o violaciones perpetradas por extraños o simples conocidos.”, Se refiere esto a que es más predominante que dentro del seno familiar se puedan ver las diferentes formas de violencia causadas por el perpetrador que un conocido, amigo o extraño, donde las secuelas graves son de mayor manifestación tanto físicas, sexuales o psicológicas. Puede encontrarse entonces que la violencia doméstica ejercida hacia la mujer, es perpetrada por quién genera predominio o sumisión, dando paso a un conflicto severo en la que no solo los adultos casados causan esta problemática; lo que finalmente es evidente que la violencia al interior de los hogares es ejercida y naturalizada, también en un intento claro de sometimiento por parte del agresor sobre la víctima.

Esto quiere decir que, dentro de la intervención en los jóvenes por un delito por violencia doméstica tiene que ser diferente a la que se hace por otras conductas delictivas, prioritariamente desde el ámbito de la salud mental familiar o individual, de la mediación comunitaria y del ámbito social (Romero, et al., 2005, p.8).

Esto supone que no solo el conyugue es generador de violencia doméstica en este caso específico, sino que la complejidad del conflicto, los factores y/o variables que predominan en él

se relacionan entre si tales como: vínculo afectivo, parentesco, género, edad, sexo, etc., esto permite el análisis de los actos por parte de los interventores.

Por otra parte la apreciación acerca de la violencia en contra de la mujer deja ver datos alarmantes acerca de esta problemática, que no obedece necesariamente a condiciones socioeconómicas o geográficas sino que tiene una multiplicidad de causas, que se instauran e los discursos cotidianos y se reproducen naturalizados, Un dato recogido por la OMS estima que el 35 por ciento de las mujeres en todo el mundo habrían sufrido de violencia física o sexual por parte de su pareja o sea bien la violencia sexual perpetrada por una persona desconocida (estas cifras no incluyen el acoso sexual) en algún momento de sus vidas (OMS, 2013).

Como se puede deducir de lo anterior, la violencia viene siendo un fenómeno que representa matices y que a medida de su investigación se vuelve más difícil de conceptualizar, y en cuanto a su clasificación, no hay una aprobación en la literatura. Tanto que los términos de violencia doméstica e intrafamiliar son manejados por autores de manera diferentes y en sinónimos por otros (Molina et. al, 2010).

Por último, agrega Rodríguez, Antuña y Rodríguez (2009) refieren que, “la violencia doméstica es una dinámica que implica a numerosas y variadas personas. De ahí que las combinaciones de los elementos implicados nos puedan ofrecer una idea aproximada de los tipos de maltrato susceptibles de poder analizar.” Aun así, es posible tipificar las formas de violencia, haciendo también viable identificar como se presenta, que consecuencias tiene en la salud mental y física de las víctimas, además de visibilizar la inequidad que sostiene estos comportamientos.

1.2.4 Tipología de la violencia.

Dentro de la violencia doméstica existen tipos de violencia cometidos por el perpetrador, que hacen posible identificar cada uno de sus formas de ejercicio, los que a continuación se clasifican de la siguiente manera:

1.2.5 Vía de acción

- **Maltrato físico:** Es todo acto de agresión intencional, en el que se utilice alguna parte del cuerpo u otro objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad de otra u otro.
- **Maltrato psicoemocional:** Es el patrón de conducta consistente en actos u omisiones respectivas, cuyas formas de expresión pueden ser prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias o de abandono que provoquen en quien las reciba deterioro, disminución o afectación de su persona.
- **Maltrato sexual:** Es todo acto u omisión realizados para controlar, manipular o dominar sexualmente a cualquier integrante de la familia y que esta conducta genere un daño.
- **Maltrato verbal:** Es todo acto o agresión intencional ejecutado a través del lenguaje, con el propósito de ofender, agredir, menospreciar, denigrar o humillar a cualquier miembro de la familia.
- **Maltrato patrimonial:** Todo acto o agresión realizada a la víctima de la violencia familiar, con el fin de intimidar o causar daño en sus bienes destinados a satisfacer las necesidades de subsistencia y desarrollo de los integrantes de la familia.

1.2.6 Vía de omisión

- **Abandono físico:** Situación en la que las necesidades físicas básicas del menor (alimentación, higiene, seguridad, atención médica, vestido, educación, vigilancia...) no son atendidas adecuadamente por ningún adulto del grupo que convive con él.
- **Abandono emocional:** Situación en la que el niño no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo, y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe su desarrollo óptimo. Existe una falta de respuesta por parte de los padres/madres o cuidadores a las expresiones emocionales del niño (llanto, sonrisa, u otros) o a sus intentos de aproximación o interacción.

1.2.7 Vía de sobreexposición a atención médica.

- **Síndrome de Munchausen por poderes:** Los padres/madres cuidadores someten al niño a continuas exploraciones médicas, suministro de medicamentos o ingresos hospitalarios, alegando síntomas ficticios o generados de manera activa por el adulto. (VIS Foundation, 2016).

1.2.8 Violencia de género

Dentro de la sociedad y los diferentes grupos tanto culturales, urbanos, movimiento, etc., se han encontrado desigualdades sociales en las que mujeres se han visto caracterizadas y diferenciadas por el ejercicio y el uso de la fuerza dominante, y que, según la valoración social y cultural, siempre habrá un sexo débil.

Teniendo en cuenta esto, las mujeres pasaron a ser concebidas como el sexo débil y que solamente debe estar capacitada para la maternidad, siendo arraigada y sesgada de las demás

actividades siendo el varón, definido como el sexo fuerte y predominante en casi todas las áreas, concebido por la sociedad y culturalmente como el ser que ha tenido control en la reproducción (Ramos, 2006).

1.2.9 Micro machismo o machismo invisible

Además de todo, la violencia contra la mujer se ve reflejada en los actos que genera no solamente la pareja, sino cualquier acompañante o conocido de la persona, así mismo se tienen en cuenta conductas que no son violentas a simple vista, lo que generaría cierta especulación y/o confusión sobre el comportamiento de quién la realiza, como por ejemplo golpear de manera despectiva (Montoya, 1998).

La violencia doméstica, es el acto por el cual la pareja doblega, paraliza y controla al otro integrante de la familia, donde su intención es la de dominar, violentar, agredir y manipular mediante la violencia física, emocional, psicológica, económica y/o sexual a través de acciones hacia el otro con insulto, manipulación, golpes o ataques hacia la autoestima de la persona. Los efectos adversos producidos por la violencia doméstica ocasionan que el individuo y/o pareja genere comportamientos negativos en el ámbito de su salud mental como ansiedad, depresión, entre otros problemas de salud.

1.2.10 Violencia y crisis del sistema de géneros

La manera en la que los individuos pueden identificar lo dañino de las tipologías de la violencia, también termina por demostrar las consecuencias a corto, mediano o largo plazo en las personas sobre las cuales se ha ejercido. La violencia doméstica hacia la mujer se conforma por

la agresión física, sexual, psicológica y emocional donde sin importar el contexto este obstaculiza en gran medida el desarrollo pleno de la mujer, afectando la integridad física y psicológica, el bienestar personal (Ramos, 2005).

Es necesario decir que la inequidad de género esta sostenida por sistemas de creencias tradicionalistas y conservadoras que beneficia la hegemonía de género, propiciando que los roles asignados parezcan poco dinámicos. Los hombres, influidos por una cultura netamente tradicional no han podido desprenderse de ese pensamiento en la manera de cómo deben desempeñarse en el mundo y ante las demás personas, generando una imagen de hombre “que todo lo puede”, aislando en todos los ámbitos al género opuesto. Esto sin duda, es un análisis de cómo hombres de diferentes países del mundo han asimilado los diferentes cambios para una mejor perspectiva ante la sociedad, dando paso a una oportunidad de generar lazos estrechos e igualitarios con sus parejas y cómo se desempeñan en la paternidad (Montesinos, 2002), lo que en ultimas propicia a la deconstrucción de los roles de género en pro de brindar espacios de interacción de las personas, basados en la equidad y la diversidad, pero estos cambios solo son posibles mediante los cambios sociales en las representaciones sociales y los discursos disidentes de las hegemonías.

1.3 Marco legal

A nivel internacional y nacional se cuenta desde hace más de cincuenta años con avances normativos y de política pública que reflejan una nueva perspectiva en torno al reconocimiento y la garantía de los derechos de las mujeres como sujetos prevalentes de derechos, en los temas relacionados a la violencia doméstica, que nos ocupa y que reafirman las responsabilidades del Estado, la sociedad y la familia en su realización. Entre estos están:

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27 (1) la cual es una resolución expedida por las Naciones Unidas, reconociendo el papel importante que juega la mujer dentro de la sociedad, proclama el derecho a la igualdad entre el hombre y la mujer y promueve combatir todo tipo de maltrato o discriminación contra la mujer, afirmando que este tipo de actos también obstaculizan el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (Naciones Unidas, 1981).

Dentro de la **Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993**, Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en el artículo 3 sostiene, que la mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole.

En el **Artículo 1**, se define que: “se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento

físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos.” (Naciones Unidas, 1993).

A partir de estas definiciones, se trata entonces que estas observaciones se relacionan en gran parte con los derechos humanos de manera internacional, donde se consagran en gran manera el derecho a la protección social, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

1.3.1 El delito de violencia intrafamiliar.

La **Ley 599 de 2000**, actual Código Penal, enuncia el delito de violencia intrafamiliar, en el siguiente término:

Artículo 229: Violencia intrafamiliar. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años (...)

Bajo los términos de la Ley 1542 del 2012 expone que el delito de violencia intrafamiliar debe ser evaluado de manera rigurosa, dado que las interpretaciones de estas rigen la conservación de la unidad familiar, en dicho caso, la ley dice que dentro de la inflexibilidad que tiene en el marco penal se deberá tener en cuenta el examen riguroso de los diferentes métodos de solución de conflictos en el seno familiar. (Vanegas, 2016).

Decreto 1930 de 2013, este decreto expedido por el plan nacional de desarrollo "*Prosperidad Para Todos 2010-2014*" dispuso que el gobierno nacional “debe adoptar una

medida que promueva la igualdad de género que garantice los derechos de las mujeres y que estas estén protegidas en situaciones de tanto de desplazamiento como de violencia”.

Artículo1. De la Política Pública Nacional de Equidad de Género. Adóptese la Política Pública Nacional de Equidad de Género, la cual estará compuesta por el conjunto de políticas, lineamientos, procesos, planes indicativos, instituciones, instancias y el Plan integral para garantizar una vida libre de violencias contenidas en el Documento CONPES Social 161 de 2013 y las normas que los modifiquen o adicionen.

De lo anterior, se postula que las problemáticas abordadas y priorizadas en el documento CONPES Social 161 reflejan aspectos centrales de las desigualdades que afectan a las mujeres en nuestro país, evidenciando la pertinencia de un tratamiento transversal intersectorial articulado por parte de las instituciones del Estado, a través de la puesta en marcha de un Plan de Acción Indicativo que define objetivos, alcances y acciones de las entidades involucradas, para avanzar en la superación de las brechas de inequidad (Decreto N° 1930, 2013).

Ley 1257 de 2008, en el artículo 7 establece que las mujeres tienen derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal. (Ley N° 1257, 2008).

MOMENTO II PLANTEAMIENTO PROBLEMÁTICO

2.1 Enunciación del campo temático

La línea de investigación **Contextos sociales y culturales:** Se da el análisis de las creencias sobre la violencia doméstica las cuales se han convertido en una problemática social, ya que se ha generado una aceptación de los hechos violentos en la familia y que es visto por una sociedad que no ha encontrado argumentos propicios para desterrar de su cultura este tipo de violencia, además de profundizar en el estudio del campo psicosocial con las herramientas de análisis de las relaciones socioculturales en los estudiantes de séptimo grado de psicología, profundizando en los aspectos relativos de la convivencia, relaciones sociales y personales en la multiculturalidad, con un énfasis en el aspecto de la interacción y en el análisis de la interculturalidad.

Pretendiendo profundizar en el estudio del campo psicosocial, desde una mirada de género, enfatizando teorizaciones de las tradiciones feministas, analizando las relaciones de género como una parte constitutiva de las relaciones sociales, teniendo en cuenta la importancia de la psicología en la comprensión de grupos de dinámicas psicológicas sociales.

2.2 Acercamiento Al Problema De Investigación

Es necesario hablar de los imaginarios que naturalizan estas formas de violencia y que culpabilizan a la víctima. El hecho según el enfoque dado al trabajo no es la violencia solamente, sino las concepciones en torno a ella, que en ocasiones se vuelven “revictimizantes”, donde muchas veces la problemática suele asociarse a una cuestión de estratificación socioeconómica

en el país, siendo esta una de las tantas razones por la cual esta creencia continúa en la mente de los colombianos, generando aceptación en cada uno de ellos como un aspecto normal en la sociedad y que son las mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que son vulnerados por su condición de género, edad y discapacidad, son víctimas más frecuentes en los hechos de violencia doméstica, sino también porque es mucho más visible en este sector de la sociedad y que tampoco es factible decir que el consumo de alcohol sea la causa principal de violencia doméstica y que la mujer permanezca con el victimario ya sean por causas como “porque le gusta o por necesidad”.

Actualmente, en la sociedad, existen aspectos arraigados a la violencia doméstica y que son difíciles de cambiar ya sea por su total aceptación denotado como “algo que hace parte de cada comunidad” y que sustentado en el hecho de que en todas las sociedades se hayan huellas machismo y/o patriarcado, y que es posible decir también que hasta en los antecesores existía una diferencia entre el hombre y la mujer, es difícil concluir como y cuando estos hechos violentos acabarán. Hoy en día, debido a la semejanza de estos comportamientos que son de vital importancia trabajarlos, se crearon mesas y posturas en la lucha feminista que principalmente, debido a la violencia de género, se da un paso al trabajo para acabar la violencia doméstica y generar aprendizaje a las diferentes sociedades de cómo prevenir y luchar ante estos actos violentos.

La violencia es un concepto subjetivo de definición compleja ya que abarca varios tipos de acepciones según la manera en cómo analicemos esta problemática. Esto definiría que la violencia ya no se vería desde una perspectiva moralista o jurídica, tampoco tendría la misma

definición un civilista que un penalista. Es por ello que realmente su definición es compleja identificando casos en los que incluso esta es “legítima” como método de resolución de conflictos (Vidal, 2008; Garaigordobil y Oñederra, 2010).

Según la Organización Mundial de la Salud (2003): define la violencia como “el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte”. Este problema de salud pública se dio a conocer en 1998 por parte de la OMS donde declaraba que la violencia doméstica era una emergencia de prioridad internacional que debían tratarse dentro de los servicios de salud pública.

Se debe esclarecer en primera instancia que la violencia doméstica es un tipo de abuso. Por lo general, implica un cónyuge o pareja, pero también puede ser a un niño, pariente mayor u otro miembro de la familia, lo que puede incluir: Violencia física que puede conducir a lesiones (como moretones o fracturas de huesos), violencia sexual, amenazas de violencia física o sexual, abuso psicológico que puede llevar a la depresión, ansiedad o aislamiento social, abuso económico (que involucra el control o manipulación del dinero) y acoso que provoca miedo por la propia seguridad.

Actualmente la violencia doméstica sigue teniendo ese camino en el cual aún no se especifica claramente los actores y víctimas en estas situaciones ya que aún se ven normalizados en las comunidades y que incluso, la misma sociedad invisibiliza los actos de violencia

encubriéndolos o disfrazándolos y culpabilizando incluso a la víctima. No está del todo claro por qué o como suceden estos hechos en la familia o que los origina, ya que la mayoría de los actos violentos suceden en cualquier momento y cualquier integrante de la familia puede ser víctima.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2013), nos dice que en la actualidad “los actos de violencia al interior de la familia dejaron de considerarse como hechos privados y se tipifican como delito” (p. 336).

Según los datos del departamento de Medicina Legal, a nivel nacional desde 1999 se presentaron datos de 62.123 lesionados por violencia intrafamiliar. Del total de eventos, el mayor porcentaje correspondió a casos de violencia conyugal (67%), seguido por violencia entre otros familiares (17%), y maltrato a menores de edad (16%) y su tasa fue de 149 por 100.000 habitantes. En un abordaje regional y departamental, en el 2012 se presentaron casos y tasas por 10.000 habitantes de violencia intrafamiliar.

Lo anterior indica que, la violencia doméstica está siendo analizada y comprendida como un hecho sujeto a reglas establecidas dentro de la ley que penaliza estos actos, que serían caracterizados mediante ordenamiento jurídico y así poder investigar sin alguna denuncia interpuesta principalmente.

En Colombia el delito de violencia doméstica era susceptible de ser conciliado, a fin de finiquitar las contiendas que se suscitaron en el seno familiar a causa de uno de sus integrantes. Sin embargo, ante la promulgación de la Ley 1542 de 2012, el delito de inasistencia alimentaria

y la violencia doméstica pasaron a ser querellables e indesistibles por quién lo denuncia. La razón por la que el Congreso de la República decide esta orden, es por la comisión que se dan estos delitos, los cuales no deben quedar nunca en impunidad, haciendo la investigación por parte del cuerpo profesional continuar con la aclaración de los hechos y la precisa condena en el evento que fueran corroborados y tipificados como violencia doméstica o intrafamiliar (Jorge O. Vanegas, 2016).

Según esta ley, la violencia doméstica pasó a ser querellable, por lo que se considera un delito de menor gravedad e indesistible por su nulidad o falta de valor y/o efecto en la cual el este no es investigado a menos que la persona afectada interponga una denuncia para iniciar una investigación correspondiente y que a diferencia de otros delitos con mayor conocimiento, la Fiscalía no puede actuar sin una denuncia interpuesta.

Es importante precisar que, en Colombia, debe existir una ley que proteja de manera total a las víctimas de violencia doméstica, puesto que es difícil saber exactamente qué tan común es la violencia doméstica, ya que las personas a menudo no la denuncian. No hay ninguna víctima que se considere típica. Sucede entre personas de todas las edades. Afecta a todos los niveles de ingresos y educación ya que las diferentes formas de violencia tanto física, sexual, psicológica, verbal y/o económica, perpetuadas por las parejas tanto en hombres como en mujeres, la cual uno de los principales agresores, es el hombre hacia la mujer, aunque se entiende también la violencia generada por la mujer hacia el hombre, pero estos datos sociodemográficos son menores por lo que se responderá eventualmente al transcurso del trabajo.

En el departamento del Cesar según los datos del departamento de Medicina Legal, se presentó un total de hombres y mujeres violentadas de 293 presentando una tasa (pcch) total de 180,52 y en Valledupar un total de 152 violentadas por parte de su pareja presentando una tasa (pcch) de 231,76 y en lo que va del 2019 en Valledupar se han presentado entre los meses de enero y marzo 153 casos denominados por esta institución como violencia intrafamiliar.

La violencia doméstica en el Cesar se ve enmarcada por una “sociedad machista” que ha normalizado en gran sentido esta situación y que muy poco es denunciada dentro del departamento y del municipio de Valledupar, puesto que dichos hechos violentos se comprenden desde el análisis socio histórico en donde su cultura, mayormente patriarcal es la que prima en diferentes actos y formas que se relacionan en muchas veces, el resultado de actos de violencia dentro de la familia y que es la mujer, los hijos e hijas mayores víctimas de este suceso.

En conclusión, estudiar los imaginarios de la violencia doméstica en estudiantes del programa de psicología de la Universidad Popular del Cesar, será esencial aclarar como la construcción de una sociedad permite identificar los diferentes contextos en los que se pueda actuar y cambiar las situaciones naturalizadas en cada una de los individuos mediante un enfoque fenomenológico, siendo el estudio de las experiencias de vida pilar fundamental para llevar a cabo esta investigación, teniendo una mente abierta, sin prejuicio, tolerante y espontáneo al conocer las ideas y pensamientos que surjan de cada una de las personas y como estos perciben esa realidad desde el ámbito académico y cómo este contexto transforma la idea de la violencia doméstica en los estudiantes y que la mayoría de estos imaginarios están consolidados en la cultura vallenata.

1.4 Interrogante de investigación

¿Cuáles son los imaginarios sociales sobre la violencia doméstica que tienen los estudiantes de séptimo semestre de psicología en la Universidad Popular del Cesar?

1.5 Propósitos de la investigación

1.5.1 Central

Analizar los imaginarios sociales sobre violencia doméstica en estudiantes de psicología de séptimo semestre de la Universidad Popular del Cesar.

1.5.2 Derivados

- Identificar las ideas que naturalizan y justifican la violencia doméstica en estudiantes de séptimo semestre de psicología
- Explorar los imaginarios sociales sobre la violencia económica y psicológica que tienen los estudiantes de séptimo semestre de psicología
- Describir las creencias sobre las características del agresor y consecuencias de la víctima de violencia doméstica que tienen los estudiantes de séptimo semestre de psicología.

2.6 Definición de premisas:

La violencia domestica es multicausal, pero sostenida en base a inequidades de género, por tanto, es necesario conocer si un acercamiento a las distintas representaciones sociales acerca de la violencia doméstica, permite identificar dicha inequidad.

La concepción que existe de la violencia doméstica en los estudiantes del programa de psicología de la Universidad Popular del Cesar, está fundamentada en una idea escéptica en oposición a la realidad, aunque se destaca que existe conciencia sobre los tipos de violencia, se resalta que, en la sociedad actual, existen ideas y/o formas de pensar en las que se valora de manera distinta cuando se ejerce dicha violencia y como la sociedad busca justificar cada conducta como algo aceptable.

Por lo anterior, se espera encontrar que las personas en la sociedad en general, buscan excusar la violencia doméstica ya sea por las ideas que naturalizan y justifican dicho acto, por las representaciones sociales de la violencia económica y psicológica, y por las creencias asociadas al agresor y las consecuencias de la víctima en los hechos de violencia doméstica.

Los roles de genero asignados en el contexto social define los límites de la manera en que se deben comportar las personas, Desde los discursivo se retroalimentan y naturaliza la violencia doméstica, así mismo basados en modelos hegemónicos que benefician a un género sobre otro.

Si embargo mientras que las hegemonías de genero son puestas en evidencia, en su rechazo a la equidad y las diversidades, también muestra el ejercicio asimétrico de poder, que se

sostiene en estereotipos y prejuicios asignados al género, surgen entonces los discursos disidentes a estas hegemonías y como resistencia a estas fuerzas que actúan sobre los individuos.

MOMENTO III DISEÑO METODOLÓGICO

3. Metodología

3.1 Enfoque investigativo

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo. En la metodología cualitativa con estudios sobre la realidad en el contexto natural se trabaja de una forma concisa, sintetizada y con un lenguaje amable, señalando los fenómenos teniendo en cuenta las personas implicadas, y que ésta a su vez, permite la utilización de una variedad de instrumentos que permitirán la recolección e interpretación de la información (Blasco y Perez, 2007).

Teniendo en cuenta que la investigación tendrá una visión holística de las personas y el escenario en cuestión considerándolos como un todo, estudiando el contexto pasado y actual de las personas. Así mismo, se tendrá sensibilidad sobre los efectos que se generen en las personas que serán objeto de estudio, interactuando de manera natural y no intrusiva (Ruiz, 2011).

3.2 Tradición de la investigación cualitativa

Se realizó la investigación a partir de la teoría fundamentada según Vivar Arantzamendi, López y Gordo, (2010); este marco interpretativo permiten comprender a los individuos en un fenómeno o acontecimiento a través de su interacción social donde se analizó las particularidades y cualidades de la información hallando los modelos de sentido profundos en las acciones de los participantes de ese acontecimiento. La entrevista tuvo un abordaje abierto a posibilidades, que pretende generar teorías que expliquen un fenómeno social en su contexto natural y que destaque

la importante diferencia cuando se lleva a cabo un análisis descriptivo del contenido: rescatando ideas importantes e ideas primarias. Se procedió a analizar el estudio de la realidad social que tienen los estudiantes de séptimo semestre de psicología frente a la violencia doméstica, se analizaron las ideas y creencias sobre este tipo de violencia, teniendo en cuenta el método inductivo y con base en los datos recogidos (Strauss y Corbin, 2002).

Según Glasser y Strauss (1967 citado por Ballas, 2008) “Muchas investigaciones tienen exclusivamente objetivos de carácter descriptivo, en estos casos se efectúa solo el proceso de codificación abierta” (p. 22). Lo que para esta investigación se aferra a esta descripción sobre esta metodología, ya que principalmente, esta está orientada a la creación de nuevos contenidos donde se aborda el texto con el fin de descubrir conceptos, ideas, sentidos y significados contemplados en el (Ballas, 2008).

Para continuar, es preciso conocer el origen, definición, objetivos y fundamentación básica, lo que sería importante conocer un aporte importante hecho por Sandoval (1997, citado por De la Torre et al., 2011) en lo que sería la teoría fundamentada: Es una Metodología General para desarrollar contenidos a partir de datos que son sistemáticamente capturados y analizados; es una forma de pensar acerca de los datos y poderlos conceptualizar. Aun cuando son muchos los puntos de afinidad en los que la teoría fundamentada se identifica con otras aproximaciones de investigación cualitativa, se diferencia de aquellas por su énfasis en la construcción de teoría (Sandoval, 1997, p. 71).

Teniendo en cuenta dicha definición, es a partir de sus orígenes en el que la Teoría Fundamentada tiene desarrollo en la escuela de Chicago en donde a principio del siglo XX se dio junto con el interaccionismo simbólico (Ritzer, 1993, p. 83) que sería constituida como la corriente alterna a las dominantes de la sociología en aquella época, lo que resumía como una interacción social donde los significados y símbolos posibilitaban a los individuos a interactuar y actuar de manera humana.

Es importante reconocer que esta teoría permite el estudio de como las personas nos comunicamos con los demás y los significados que tienen esas relaciones en el contexto que se desarrolla, es en sí, la muestra del comportamiento arraigado a la cultura, a lo social, económico, etc., y que cada uno de esos apartados permiten analizar de manera detallada sobre las interacciones entre persona a persona y colectiva. Es más que un método para sustentar o justificar las acciones humanas, sino que, también permiten comprender como el comportamiento o la conducta se relaciona estrechamente con el contexto estudiado y poder explicar cómo, en este trabajo, los imaginarios sociales.

A partir de ello, es desarrollada la Teoría Fundamentada por los autores Glaser y Strauss en 1967 que permitía deducir sistemáticamente el comportamiento humano a partir de teorías con bases empíricas (De la Torre et al., 2016).

Para este trabajo se identificó que, para la recolección y análisis de los datos proporcionados en el grupo focal, se trabajó la construcción de hipótesis teóricas que, a partir de los imaginarios propuestos por los participantes, se pudo hacer la comparación teórica emergente

con los datos que iban surgiendo en la investigación determinó que los análisis recolectados se dieron de manera descriptiva, con una interpretación conceptual.

3.3 Muestreo, unidad de estudio e informantes claves

La población de este estudio fueron los estudiantes de séptimo semestre en la institución pública de educación superior (Universidad Popular del Cesar) de la ciudad de Valledupar (en donde se realizó un solo grupo focal con 8 participantes), es preciso aclarar que “no hay un número estándar de GD a realizar ni del número de miembros que componen cada uno de los grupos, depende de los datos que se pretendan conseguir y su análisis, se pueden establecer conversaciones donde fluya información con 4 personas, con 8 y con 12” (Barbour, 2013), pero si el grupo es muy grande puede perder el control el moderador y si es muy pequeño entonces las interacciones de los participantes podría ser reducida, los participantes son de distintos sexos y edades del programa de psicología donde el contenido de interés debe estar basado en el tema central mediante un muestreo no probabilístico, estos fueron escogidos abriendo debate entre ellos según el tema escogido. Estas discusiones fueron transcritas, grabadas y por último analizadas.

Para el tipo de muestreo se definió mediante los criterios de inclusión y exclusión donde:

3.3.1 Criterios de inclusión

- Estudiantes del programa de psicología matriculados en el séptimo semestre en nivel de educación superior.
- Estudiantes con regular asistencia a la Institución Educativa Superior.

3.3.2 Criterios de exclusión

- Estudiantes que no estén matriculados al programa de psicología de la universidad popular del cesar.
- Estudiantes que no estén cursando séptimo semestre.
- Estudiantes que tengan inasistencias a un total del 50% en la institución educativa.

3.4 Instrumentos de recolección de la información

La técnica de grupo focal, es en sí, un espacio de conversación y opinión, donde se puede captar, sentir, vivir y pensar de las personas, donde se producen explicaciones propias y generar datos cualitativos. Para ello, se tiene en cuenta la definición (Martínez, 2012, citado por Hamui & Varela, 2013) “es un método de investigación colectivista, más que individualista y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto” (Hamui & Varela, 2013).

Cabe aclarar que si bien, la conformación de un grupo focal influye mucho en los participantes y las preguntas, se produce una recolección de datos que si bien, pueden proporcionar cientos de ideas u opiniones, no se debe considerar el tiempo de manera reducida ya que a partir de las preguntas realizadas pueden abarcar una discusión donde no se genere saturación de la información y más bien puede ser rica en información.

Como técnica de recolección de información, se tuvo en cuenta los grupos de discusión, en donde la información relevante recopilada sobre la violencia doméstica permite a varias personas responder a una variedad de preguntas estructuradas y diseñadas de manera minuciosa

generando una conversación en la cual se tendrá en cuenta la acogida que se genere entre los participantes, la cuál debe ser agradable, confortable y donde cada uno se vea influido respondiendo preguntas, generando comentarios e ideas de la temática (Krueger, 1991).

Se registraron los datos mediante la comunicación verbal, teniendo en cuenta que hay otros métodos de recolección no invasiva con posterior consentimiento del participante, destacando en gran medida las notas de campo que fueron de gran apoyo si no hay posibilidad de producir la grabación de audio y/o video. Fue importante asegurarnos de que, al elegir a los participantes, se tuviera en cuenta algo en común y experiencias comparables, las cuales fueron registrados durante la entrevista.

Esta técnica permitió en la investigación identificar opiniones de los estudiantes acerca de la violencia doméstica a partir de vivencias propias o ajenas, también fue de ayuda para entender a los participantes sobre la comunicación que existía entre ellos acerca de los comportamientos que pudieron experimentar en algún integrante de su familia o de manera ajena. Así, la organización de los datos recolectados da a entender las actitudes o conductas frente a situaciones de violencia, opiniones e ideas.

3.5 Proceso de análisis de la información

El análisis de la información se dio mediante el descubrimiento de nuevas categorías, establecimiento de relaciones, valorando los datos desde la perspectiva de cada participante, codificando dichas categorías y generando relativización. Después de recoger los datos mediante la aplicación del grupo de discusión, se establecen relaciones entre la categoría destacada con el

tiempo o contexto que se determinó durante la sesión y posteriormente se analizaron los datos recogidos con bases teóricas para generar los resultados y describir los hallazgos. Lo anterior teniendo en cuenta de que si se evidencia la saturación de información se establece una puntuación ante los datos obtenidos.

3.5.1 Método comparativo constante:

El proceso de análisis de la teoría fundamentada inicia en la elaboración de los textos que posteriormente son analizados. Es un método para interpretar textos, que se transforma en un método comparativo constante cuando se comparan una y otra vez, de manera sistemática, los códigos con los nuevos obtenidos. Es decir, al mismo tiempo que se codifica se analiza para elaborar conceptos, mediante comparaciones constantes de ocurrencias específicas de los datos, "...el investigador refina esos conceptos, identifica sus propiedades, explora sus interrelaciones y los integra en una teoría coherente" (Taylor y Bogdan, 2000, p. 155).

3.5.2 Codificación abierta:

Posteriormente a la creación de los textos se inicia con la asignación de códigos a la información recogida, con finalidad de proporcionar un orden. La codificación abierta resulta del examen minucioso de los datos para identificar y conceptualizar los significados que el texto contiene. Los datos son segmentados, examinados y comparados en términos de sus similitudes y diferencias. Estas comparaciones deben quedar registradas en anotaciones (memos) que acompañen a cada código (Charmaz, 2007).

3.5.3 Codificación axial:

En este punto es importante que se tome en cuenta la construcción subjetiva de los participantes dado que la codificación axial es "una categoría representa un fenómeno, o sea, un problema, un asunto, un acontecimiento o un suceso que se define como significativo para los entrevistados" (Strauss y Corbin, 2002, p. 137).

3.5.4 Codificación selectiva:

En esta parte se pretende integrar las categorías y sub categorías mediante una idea central, "consiste en todos los productos del análisis, condensados en unas cuantas palabras que parecen explicarnos de qué trata la investigación" (Strauss y Corbin, 2002).

3.5.4.1 Saturación de datos:

Los datos comienzan a tornarse repetitivos y no se obtiene nada nuevo: "El muestreo e integración de material nuevo se acaba cuando la *saturación teórica* de una categoría o grupo de casos se ha alcanzado, es decir, cuando no emerge ya nada nuevo" (Flick, 2007, p. 79).

3.5.4.2 Atlas ti:

Según Lewins, Ann & Silver, Christina (2007) "El propósito de ATLAS.ti es ayudar a los investigadores a descubrir y analizar sistemáticamente fenómenos complejos ocultos en datos no estructurados (texto, multimedia, geoespacial). El programa proporciona herramientas que permiten al usuario localizar, codificar y anotar hallazgos en material de datos primarios, sopesar y evaluar su importancia y visualizar las relaciones a menudo complejas entre ellos".

El atlas ti, se convierte en una herramienta que facilita al investigador un entorno donde puede ordenar la información teórica, recogida después de los procesos de codificación y saturación, agrega también que. Al incorporar programas para análisis de datos, aumenta la calidad de la investigación educativa, puesto que fortalece la coherencia y el rigor de los procedimientos analíticos (Weitzman, 2000; Seale, 1999).

3.1 Marco contextual

La Universidad Popular del Cesar, es una Universidad de carácter público, de orden nacional, está sujeta a la vigilancia e inspección bajo la Ley 1740 del 2014, y la Ley 30 del 1992 del Ministerio de Educación de Colombia. La institución educativa comenzó sus clases con el nombre de “Instituto Tecnológico del Cesar – ITUCE” (1973) y se reorganizó cambiando su nombre a “Universidad Popular del Cesar – UPC” y es reconocida actualmente como Universidad.

El ámbito de esta investigación es de tipo social , se llevará a cabo en la Universidad Popular del Cesar Sede Sabanas ubicada en la Diagonal 21 No. 29-56 barrio Sabanas del Valle de la ciudad de Valledupar del departamento del Cesar, esta es una institución pública del orden nacional, fue fundada en el año 1973 por lo tanto tiene hasta el momento 46 años en función, en la actualidad la Universidad tiene seis (6) facultades y dieciocho (18) programas, la población a tener en cuenta para llevar a cabo el proceso de investigación será la de estudiantes de séptimo semestre del programa de Psicología durante el año 2019-2. Actualmente cuenta con 19.700 estudiantes universitarios los cuales 13.000 se encuentran en pregrado y 900 estudiantes en postgrado en sedes Aguachica, Codazzi y Valledupar – Cesar.

Dentro de la Universidad, se comprenden 20 grupos de investigación en categorías A1, B, C Y D donde 3 grupos cumplen con requisitos previos, además existen 66 grupos para los procesos de educación. En el claustro educativo, en los distintos programas que ofrece la Universidad se promueve la formación de semilleros de investigación para fortalecer valores científicos e incentivar la formación superior en los estudiantes.

Por último, la Universidad Popular del Cesar no cuenta con investigaciones encaminadas al estudio violencia doméstica y específicamente contra la mujer, que permitan la incursión a nuevos estudios en la determinación de variables frente al tema, lo que podría obstaculizar significativamente al desarrollo de posteriores investigaciones.

Este acercamiento al marco contextual de la institución, permitirá aportar un conocimiento al estudio de los imaginarios sociales sobre la violencia doméstica en el que estarán inmersos los participantes, además que se comprende que es una población que también se encuentra inmersa en ese contexto sobre la violencia doméstica, ya que su conformación familiar permitirá hacer un acercamiento a los diferentes ideales que contiene cada estudiante elegido y por tanto conocer a partir de ellos, las características de agresores, víctimas y situaciones que puedan estar relacionados.

Definición conceptual de las categorías y subcategorías apriorísticas

Propósito general	Propósitos derivados	Categoría	Subcategoría
Analizar los imaginarios sociales sobre violencia doméstica en estudiantes de psicología séptimo semestre de la universidad popular del cesar.	Identificar las ideas que naturalizan y justifican la violencia doméstica en estudiantes de séptimo semestre de psicología.	Discursos naturalizados	<ul style="list-style-type: none"> • Biológico • Tradición • Religioso
	Explorar los imaginarios sociales sobre la violencia económica y psicológica que tienen los estudiantes de séptimo semestre de psicología	Violencia económica.	<ul style="list-style-type: none"> • Destrucción de los bienes • Perturbación de la posesión • Tenencia de sus bienes • Control de ingresos
		Violencia psicológica	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso verbal • Amenazas • Aislamiento • Desprecio • Control • Posesión y celos
	Describir las creencias asociadas a la afectación y consecuencias de la víctima de violencia domestica que tienen los estudiantes de séptimo semestre de psicología.	Concepciones	<ul style="list-style-type: none"> • Agresor • Víctima

RESULTADOS

En torno a la violencia doméstica y los discursos que la naturaliza.

Dentro de los diferentes matices que comprende la violencia doméstica y al referirnos particularmente a la mujer en su relación histórica, se le suelen dar diferentes significados que van desde sus interpretaciones simbólicas dentro de las religiones, su posición en procesos políticos, su interpretación en la literatura y las artes, hasta su posición social y los roles específicos que le han sido asignados; sin embargo tales roles, perspectivas e interpretaciones en vez de ser homenajes y/o exaltaciones, no están lejos de ser imposiciones e imaginarios plagados de prejuicios, como lo afirma Batista (2009), “que obedecen más a una perpetuación de inequidades de género, dichas inequidades contrario a que se cree en el imaginario social, las características de las mujeres no tienen su génesis en la biología humana sino fundadas en las características socio-culturales y la herencia histórica.

Dentro de esta amplia gama de ejercicio de poder asimétrico el caso que nos ocupa es la violencia doméstica, que presenta también un fenómeno que se ha instaurado y naturalizado históricamente, donde se repudian formas de agresiones o se naturalizan otras, sin embargo los participantes del grupo focal se expresan conceptos cercanos a discursos que identifican las distintas tipologías de la violencia, tal como: *“todas esas agresiones que no se hacen de manera física, sino que atentan contra la integridad mental de la persona y afecta de manera indirecta todas las emociones inclusive, aunque no sean agresiones físicas pues si genera un malestar físico porque es que la depresión también se manifiesta físicamente en el cuerpo de la persona”* inf.1 g1(2019), quienes pueden evidenciar que la violencia física no es la única que se puede

ejercer en contra de la mujer sino con cualquier integrante de la familia y que existen otras tales como la psicológica que puede desencadenar malestares significativos y que pueden dejar secuelas.

Entonces refiriéndonos a la obstaculización del desarrollo pleno de la persona como se mencionó anteriormente, es posible que se puedan ver cortadas sus aspiraciones y proyectos de vida, porque se ven obligados los miembros a responder a su exigencia como parte del hogar y sus obligaciones en muchos casos como ama de casa, trabajador, padre y madre, de acuerdo a lo que expresan los participantes del grupo como: *“por ejemplo el tema del estudio, ella decide, pero el cómo, él dice bueno yo te voy apoyar ya, pero cuando esta con el tema digamos de la casa que descuida digámoslo así la casa, los quehaceres de los niños entonces ahí le va a recriminar que ella está estudiando por estudiar, por hacer otras cosas está descuidando esto”* inf.7 g1(2019).

Particularmente en cuanto se refiere a la mujer, se tiene la creencia en que debe dar prioridad al rol de ama de casa y madre; se podría llegar a pensar que los proyectos de vida de dichas mujeres y aspiraciones de estudio u obtención de logros no hacen parte de las prioridades en las que debe enfocarse, consecuentemente con lo que se menciona continuación acerca de los roles de genero basado en estereotipos tal como menciona Lagarde (1994), “Estas son construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de hombres y mujeres”.

Imaginarios sociales sobre la violencia económica.

Tal parece que la sumisión es una de las tantas formas en las cuales se perpetua la dominación masculina, entonces la búsqueda de la identidad del ser mujer surge como una fuerza de oposición a estos intentos de opresión; en un caso más específico es el manejo del dinero en las familias y parejas, *“también podría ser cuando uno de los dos trabaja y uno gana más que el otro, le echa en cara que el digamos paga más servicios, paga más esto en los gastos”* inf.5 g1(2019), pero tales manifestaciones no se aluden a un solo género como tal, sino que en algunos casos el que ostente la mayor entrada de dinero tiene mayor poder de decisión, mencionado entonces de la siguiente manera *“porque yo soy el macho de la casa o yo soy la machota de la casa entonces yo voy a traer dinero y en esa forma tu no vas a poder decir yo quiero hacer esto porque de hecho yo soy el que tengo el dinero, o sea tu no porque tú no trabajas”* inf.1 g1(2019), cabe aclarar que refieren que mayormente se puede dar el caso de que sea el hombre el que trabaje y la mujer se dedica a las labores del hogar y su rol de ser madre, en cuyo caso no se reconoce como un trabajo sino como una labor inherente a su condición de ama de casa, que se acerca a la definición de violencia económica que es *“Una serie de mecanismos de control y vigilancia sobre el comportamiento de las mujeres en relación al uso y distribución del dinero, junto con la amenaza constante de no proveer recursos económicos”* (Medina, 2013, p.107).

La gestión del dinero y el control sobre este posibilitan muchos escenarios, mayormente negativos para unos u otros, a lo que los participantes del grupo también plantean soluciones, como un consenso en el uso adecuado de los recursos de la familia o pareja en cuestión, *“si hay acuerdos en una pareja sobre lo que se quiere hacer, sobre lo que se va a gestionar con el dinero, o sea el control, sí. Entonces esa planificación está allí y hay un acuerdo, pero resulta*

que también se usa ese control de dinero para ejercer el tema de horita que es la violencia financiera, entonces hay acuerdo ya la persona o la pareja mirara...” inf.1 g1(2019) es evidente que es un punto que puede ser abordado por las relaciones dialógicas de los partícipes, pero que no deja de ser una problemática al interior de los hogares y que afecta a sus miembros.

Por otra parte el control también puede extenderse a limitaciones y prohibiciones por parte de una persona a otra dentro de las parejas, lo que uno de los participantes del grupo expresa de la siguiente manera, *“cuando empiezan las cosas mal en la pareja es cuando ya empiezan las prohibiciones, una cosa es que yo llegue a un acuerdo con alguien a que yo le diga Camilo tu no vas a hacer esto entonces está en la persona si lo acepta o no y si no lo acepta como dice el compañero que voy hacer en una relación así” inf.8 g1(2019)*, dicho esto se relaciona estrechamente con lo planteado por el autor Ramos (2005), en lo que refiere a una expresión de violencia *“Esto supone que se busca siempre el dominio parcial o total hacia una persona, mediante formas violentas en donde el sometido se encuentra en un estado vulnerable sea en el contexto que se encuentre”*; cabe resaltar que así como los participantes del grupo evidencian que pueden existir estas formas de violencia, también existen alternativas que se sobrepone a estas y pueden presentar escenarios menos impositivos y más basados en el dialogo.

Disensiones del perpetrador y la víctima.

Al momento de plantear la violencia doméstica más allá de ser un suceso, circunstancia o hecho, se tiene en cuenta a los actores de estas acciones y se asignan roles tales como perpetrador y víctimas, a lo que los participantes del grupo identifican más como una dinámica y menos

como comportamientos propios de un género u otro, expresado de la siguiente forma *“Yo digo que todos en algún momento podemos ser agresores de manera indirecta porque a veces tenemos acciones con las personas y no nos damos cuenta de que las estamos agrediendo y si somos agresores en ese momento... y no es que tengamos conciencia de que los estamos agrediendo, entonces yo pienso de qué en algún momento de la vida somos agresores”*. inf.6 g1(2019), estas posiciones frente a los involucrados en el desarrollo de una acción violenta no distan mucho de lo que sostiene Rodríguez, Antuña y Rodríguez (2009) refieren que, *“la violencia doméstica es una dinámica que implica a numerosas y variadas personas. De ahí que las combinaciones de los elementos implicados nos puedan ofrecer una idea aproximada de los tipos de maltrato susceptibles de poder analizar.”*, lo que en última estancia deja ver es que la lectura que se hace de la violencia y los involucrados es mucho más intrincada que solo asignar unos roles y comportamientos anidados a dichos roles.

El vistazo general por parte de los participantes del grupo acerca de las posibles razones detrás de la violencia doméstica, es matizada por la búsqueda de una lógica detrás de las expresiones esta violencia, *“la irritabilidad, quieras o no quieras todos los agresores tienen irritabilidad, hay un punto en que la irritabilidad... ya llega a un punto en que agreden. Listo, no todas las personas que tienen irritabilidad, son agresores es una cosa, pero todos los agresores tienden a tener irritabilidad”* inf.5 g1(2019), al mismo tiempo hacen aclaraciones correspondientes a que no existe una relación directa entre el grado de malestar experimentado y el resultado de una agresión hacia otro individuo, expresado de la siguiente forma *“todas las personas podemos ser irritables, pero no todas agredimos”* inf.7 g1(2019).

En esta misma búsqueda de las lógicas de las expresiones de violencia doméstica, plantean sus propias teorías y confluyen estos aspectos como la estabilidad emocional y los miedos de cada individuo, y lo mencionan así, *“Yo pienso que, es más, o sea... de inseguridad de uno mismo porque, o sea, el que es celoso es porque no tanto de que desconfíe de la persona, sino porque llega en un punto en que no es lo suficiente bueno para esa persona y piensa que esa persona está buscando a alguien más...”* inf.3 g1(2019), esto a su vez mas allá de brindar una respuesta a las razones detrás un hecho de violencia doméstica, termina por generarles muchos más interrogantes, por ejemplo *“¿por qué lleva la violencia... por qué hace que una persona sea violenta con su pareja?... nos estamos cerrando solamente en la seguridad, tenemos que hablar de crianza porque en la crianza te pueden enseñar que “si una mujer no provee, se golpea”, ¿cierto?”* inf.6 g1(2019), aquí hacen hincapié en los antecedentes familiares, y a la forma en la que pueden predisponer a las personas a reproducir comportamientos de violencia domestica hacia las personas con las que comparten vínculos emocionales y una convivencia.

También es importante señalar que en los que narran desde las verbalizaciones también existe una violencia y una clara violación de sus derechos y su dignidad, *“pues si viene de una parte pues de una agresión verbal, a ti te insultan y te están menospreciando y te están diciendo que no haces nada bien a cada momento, tú te lo crees y eso te va bajando tu autoestima, eso te va bajando tu desarrollo ya sea en la escuela, en el... en el trabajo o como sea va a cambiar tu estado de ánimo, entonces obvio te está afectando tu salud mental”* inf.2 g1(2019), es apreciable entonces que existe al interior de estos hogares una vulneración a dichas persona, una afección que se traduce en una afección en su salud mental y emocional, estas expresiones de los participantes se acerca a la definición del autor Ramos (2005) “La violencia doméstica hacia la

mujer se conforma por la agresión física, sexual, psicológica y emocional donde sin importar el contexto este obstaculiza en gran medida el desarrollo pleno de la mujer, afectando la integridad física y psicológica, el bienestar personal”.

Mapeo Atlas.ti

Para el análisis de los resultados fue indispensable la utilización de la narrativa de los participantes del grupo focal, se hizo asignación de código a cada una de las oraciones y palabras que fueron consideradas de interés; esta misma asignación de códigos está relacionado con la narrativa de los participantes y la violencia doméstica.

Se tiene en cuenta entonces que el tema principal que es Violencia Doméstica, tuvo que enlazarse con subtemas como: violencia física, violencia económica, violencia psicológica, entre otros temas de violencia. Luego de esto se enlazan estas tipificaciones de violencia junto con otros factores asociados a la violencia doméstica y posteriormente se va construyendo el mapa semántico encontrado en el anexo “Software Atlas.ti” alojado al final del documento. Cada una de las ideas alojadas en el mapa están enlazadas con el tema principal de manera que se evidencian de la siguiente manera; “en relación a”, “dentro de”, “nos referimos a esto por”, “está asociado a” y que se encuentran relacionadas a cada uno de los códigos.

REFLEXIONES FINALES

Para finalizar, la violencia doméstica en sus diferentes dicciones, representa un fenómeno abordado desde diferentes perspectivas, que va desde lo simbólico hasta la forma en la que se construyen los roles de género, pero que en su centro se deja ver el malestar experimentado por las personas que lo vivencian, quienes terminan haciendo parte de una problemática de la cual aún se sigue investigando.

Es deducible que en las narraciones y los discursos de las personas estas sean conscientes de las diferentes formas en las que se presenta la violencia doméstica, pero no solo la identifican, sino que entienden que dentro de la herencia histórica, que en muchos casos se reproducían estos comportamientos y que habían sido incorporados en la cotidianidad, invisibilizadas y naturalizados; sin embargo se alzan cuestionamientos a estos comportamientos, dado que son evidencias las vulneraciones de los derechos de las personas que son violentadas, pero no solo son entienden el malestar que causan los hechos violentos sino que también rechazan cualquier actuación que dé como resultado una agresión.

Por otra parte, también reconocen una herencia socio cultural e histórica que puede que sea la raíz de la problemática de la violencia doméstica, esto atribuido a un ejercicio de poder que vulnera a unos y favorece a otros; además de reconocer los privilegios de los que tiene el pertenecer al género masculino y el estado de vulnerabilidad al que se puede ver expuesta una mujer, así como las diferentes formas en la que en ocasiones pueden intentar justificar las expresiones de violencia doméstica, tales como sus variantes de la violencia económica y psicológica, que pueden llegar a ser desestimadas en ausencia de un perjuicio físico; comprenden

también que la limitación del actuar de la otra persona, corresponde a una violación de sus derechos y además de que la coacción de un individuo sobre otro suponen un restricción libertades.

Por lo tanto, es evidente que pueden reconocer a los actores en un hecho de violencia doméstica, pero también se tiene en cuenta que los roles establecidos acerca de lo que se considera ser víctima y agresor o perpetrador, pueden estar basados en prejuicios; por último, a groso modo se puede ver un panorama donde las personas están conscientes de sus derechos y libertades, de esta forma se consideran en la capacidad de reconocerse víctimas o victimarios según sea la situaciones, además de poder visibilizar la violencia doméstica, apartándola de sus histórica concepción de naturalidad dentro de la sociedad en la que se emplaza.

Es pertinente tener en cuenta que la problemática social, es considerada algo natural para las comunidades que son más afectadas por factores alarmantes como la pobreza, poca educación, escasez económica y por la ausencia de actores que intervengan en situaciones de violencia doméstica. Por otro lado, es claro que no existe una tipificación precisa sobre las personas que ejercen la violencia doméstica, por lo que siempre es sugerido una pronta actuación ante estos eventos.

A partir de la teoría fundamentada, pudo darse cuenta que esta investigación monográfica induce a la reflexión colectiva y que, de manera multidisciplinaria, enriquece el análisis de la información, la cual servirá para futuras investigaciones que se encuentren relacionadas con la problemática y que ayuden a la construcción de una teoría formal tal como se evidenció en esta

investigación. A demás, fue de gran ayuda para el análisis de datos que inductivamente, se dio el proceso completo del análisis teórico abarcado en esta investigación monográfica.

RECOMENDACIONES

La investigación presenta ciertas zonas grises y puntos muertos que se interpretan al explicar las concepciones de los actores y afectados de la violencia doméstica, pero se centra más en las consecuencias y las víctimas puesto que esta contiene información un poco más clara y da un punto de vista más holístico, donde es analizado de manera global e integrada.

Por último, se debe tener en cuenta que el desarrollo de los resultados arrojó conclusiones en donde se puede evidenciar la limitante que hubo en los participantes sea por cuestiones personales, donde no se evidenció una dinámica y debate conciso, ya que muchas veces se limitaban a responder las preguntas o tendían a repetir las respuestas con distinto discurso, produciendo un acuerdo implícito sobre lo que debe o no debe ser dicho y que muchas veces las respuestas sugerían verse “contaminadas” por la opinión de otros participantes, haciendo sentir presionado a quién opinaba, puesto que la información suministrada y analizada es la pertinente en el desarrollo de las teorías emergentes que dan cabida al desarrollo de la investigación. Lo anterior se aclara como saturación teórica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abdul-Ghani, Mariny (2014). Exploring domestic violence experiences from the perspective of abused women in Malaysia. Universiti Utara Malaysia, Government of Malaysia.

Retrieved from <https://dspace.lboro.ac.uk/2134/14620>

Amarijo, C. L., Figueira, A. B., Ramos, A. M., & Minasi, A. S. A. (2020). Relaciones de poder en situaciones de violencia domestica contra la mujer: tendencias del estudio. *Revista Cuidarte, 11(2)*, NA.

Alcázar & Ocampo, D (2016) Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer en el progreso escolar de los niños y niñas del Perú. ISBN: 978-9972-615-91-7. Lima, Perú.

Arenas Romero, Lina Vanessa (2013). VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y MANTENIMIENTO EN RELACIONES DE PAREJA. Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Perú. Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1692/ARENAS_ROMERO_LINA_VIOLENCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ávila-Toscano, J., & Cogollo Ferraro, L. (2011). Motivos asociados a la conducta violenta contra la pareja en hombres desmovilizados del conflicto armado. *Investigación & Desarrollo, 19 (1)*, 88-115.

Ballas M., Claudia Andrea (2008). Análisis de datos cualitativos. Técnicas y procedimiento de análisis de acuerdo con la Teoría Fundamentada. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Educación. ISBN 9587160541. Bogotá, Colombia.

Batista Rodríguez, Nuria (2009). Análisis de la violencia intrafamiliar desde un enfoque psicosocial. *Psicopediahoy ISSN: 2322-8652* Recuperado de <http://psicopediahoy.com/violencia-intrafamiliar-psicologia/>

- Barbour R (2013). Los grupos de discusión en investigación cualitativa. Madrid: Ediciones Morata
- Beauvoir, Simone. El segundo sexo. Buenos Aires: Siglo Veinte, p. 13.
- Charmaz, K. (2007). *Constructing grounded theory. A practical guide through qualitative analysis*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Cruz, T., Ballén, P., Medina, G., & Rodríguez, G. (2014). Imaginarios sociales sobre la violencia conyugal. *Revista Senderos Pedagógicos*. N° 5 pp. (37-49)
- Coffey, A., Strauss, A. L., Corbin, J. M., Atkinson, P., & Zimmerman, E. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (Ed. rev.). Recuperado de <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Decreto N° 1930. Presidencia de la Republica de Colombia, Colombia, 6 de septiembre de 2013.
- (s.f.) Violencia Intrafamiliar. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Colombia.
- Facultad de Psicología. Bogotá. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/3284/PradaOlivaresAndreaCarolina2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ghiso, A. M., & Ospina Otavo, V. Y. (2010). Naturalización de la intimidación entre escolares: un modo de construir lo social. *RLCSNJ*, 8(1). Recuperado a partir de <http://158.69.118.180/rlcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/67>
- Hamui-Sutton, Alicia, & Varela-Ruiz, Margarita (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 2(5),55-60. [fecha de Consulta 13 de octubre de

2020]. ISSN: 2007-865X. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3497/349733230009>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2019). Boletín estadístico mensual.

Recuperado de

http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/349426/Marzo_2019.pdf/975125ca-064b-7347-f6fd-948a5ede1afc

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2013). Comportamiento de la violencia intrafamiliar, Colombia. Recuperado

<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49517/Violencia+intrafamiliar.pdf>

Lagarde, Marcela. (1994) –a. Género e Identidades, Método de Trabajo con Mujeres. 2da Edición. FUNDETEC, UNICEF.

Ley N° 1257. Diario Oficial del Congreso de la Republica, Bogotá, Colombia, 4 de diciembre de 2008.

Medina, Graciela (2013). Violencia de género y violencia doméstica. Santa Fe, Argentina: Editorial Rubinzal Culzoni. Pág. 107. Diciembre.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2011). Violencia de Género: Tipos y Modalidades de Violencia. Recuperado de <http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero/tipos-y-modalidades-de-violencia.aspx>

Miranda, L., Halperin, D., Limón, F., & Tuñón, E. (1998). Características de la violencia doméstica y las respuestas de las mujeres en una comunidad rural del municipio de Las Margaritas, Chiapas. *Salud Mental*, 21(6), 19-26. Recuperado de http://www.revistasaludmental.mx/index.php/salud_mental/article/view/724/723

MOLINA RICO, J., & MORENO MÉNDEZ, J., & VÁSQUEZ AMÉZQUITA, H. (2010).

Análisis referencial de las representaciones sociales sobre la violencia doméstica. *Acta Colombiana de Psicología*, 13 (2), 129-148.

Muñoz, V. y Solano, M. (2020). Análisis de la violencia intrafamiliar física contra la mujer para la sistematización de aspectos legales adoptados en Colombia. Caso: Sector Santa Rosa en Sabanalarga Atlántico en el periodo de 2018-2019. Trabajo de pregrado. Recuperado de <https://hdl.handle.net/11323/7117>

Naciones Unidas. (1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

Recuperado de

<http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/LeyesFavorables/Internacionales/Declaracion-eliminacion-violencia-mujer.pdf>

Naciones Unidas. (1985). Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las

víctimas de delitos y del abuso de poder. Recuperado de

<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/VictimsOfCrimeAndAbuseOfPower.aspx>

Naciones Unidas. (1981). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recuperado de

https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf

Lewins, Ann & Silver, Christina (2007). Using software in qualitative research: A step-by-step guide. London: Sage

Oñate, D., & Pinto, M. (2017). *Mujeres víctimas de violencia en el municipio de la paz-Cesar*. 1-25.

Orozco Aguancha, K., Jiménez Ruiz, L. K., & Cudris-Torres (2020). L. Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia.

Organización Mundial de la Salud (2005). *Estudio pionero sobre la violencia doméstica*.

Recuperado de <https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2005/pr62/es/>

Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*.

Washington, DC. Recuperado de

http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf

Organización de las Naciones Unidas (2018). *Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra*

mujeres y niñas. Recuperado de [http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-](http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#notes)

[violence-against-women/facts-and-figures#notes](http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#notes)

Parra, S. M., & Holanda, A. F. (2016). Violencia doméstica contra la mujer y el uso de

estrategias de afrontamiento: Producción de artículos científicos en Brasil (2000-

2013). *Psicología desde el Caribe*, 33(3), 265-284

Prada Olivares, Andrea Carolina (2012). Violencia hacia la mujer en la relación de pareja: una

comprensión de cómo a través del proceso de dignificación de la mujer es posible salir de

las dinámicas interaccionales violentas. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.

Pintos, J. L. (1995). Los imaginarios sociales: la nueva construcción de la realidad social (Vol.

30). Editorial Sal Terrae.

Ramos P. Miguel Ángel (2006). Masculinidades y violencia conyugal: experiencias de vida de

hombres de sectores populares de Lima y Cusco. Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Edición Mariella Sala. Lima, Perú.

- Razera, Josiane, Mosmann, Clarisse Pereira, & Falcke, Denise. (2016). The Interface Between Quality and Violence in Marital Relationships. *Paidéia (Ribeirão Preto)*, 26 (63), 71-79. Retrieved from <https://dx.doi.org/10.1590/1982-43272663201609>
- Rodríguez O. Luis (s.f.) Definición, fundamentación y clasificación de la violencia. Universidad de Vigo. Pontevedra: España.
- Rodríguez, L., Antuña, M. & Rodríguez, J. (2001). Psicología y violencia doméstica: un nuevo reto hacia un viejo problema. *Acta Colombiana de Psicología*. 6, 76-01
- Sampieri, R. H. (2006). Metodología de la investigación (4ª ed.). Iztapalapa, México: MacGraw-Hill/Interamericana.
- Seale, C. (1999). *The quality of qualitative research*. Londres: Sage.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos* (3a. ed.). Barcelona: Paidós.
- Varón, G. C., & Otero, J. P. (2014). Ciclo intergeneracional de la violencia doméstica contra la mujer: análisis para las regiones de Colombia. *Economía del Caribe*, (14), 5.
- Velasco B. Vivian Lorena & Lozano M. Natalia (2012). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Colombia.
- VIS Foundation (2016). *Violencia intrafamiliar*. Recuperado de <https://visfoundation.org/mx/clasificacion-de-los-tipos-de-maltrato/>
- Vivar, C. G., Arantzamendi, M., López-Dicastillo, O., & Gordo Luis, C. (2010). La teoría fundamentada como metodología de investigación cualitativa en enfermería. *Index de Enfermería*, 19(4), 283-288.
- Weitzman, E. y Miles, M. (1995). *Computer programs for qualitative data analysis*. Thousand Oaks, CA: Sage.

Zavala, G. L., & Montoya-Reales, D. A. (2017). Violencia Contra La Mujer En La Relación De Pareja; Caracterización En Cinco Comunidades De Honduras. *Revista De La Facultad De Ciencias Médicas*.

Anexos**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Valledupar, ____ de _____ de 20 ____

Cordial saludo,

Usted es cordialmente invitado a participar en la investigación:

El objetivo de la investigación consiste en:

A continuación, se describen las condiciones de participación en la investigación:

1. La participación es libre y voluntaria. Luego de iniciada la investigación, ud. pueden decidir retirarse y disentir cuando lo deseen.
2. Sus datos y resultados individuales serán usados únicamente con fines académicos, descartando cualquier uso económico, laboral o cualquier otro. En caso de tener dudas o reclamos al respecto, podrá comunicarse con el investigador (datos de contacto más adelante) y también podrá adelantar el debido proceso por medio de la Universidad Popular del Cesar, así como por el Colegio Colombiano de Psicólogos COLPSIC, según lo establece la Ley 1090 de 2006 para la profesión de psicología; de igual manera, al tratarse de participantes menores de edad, recuerde que su representado es protegido por el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.
3. Los datos y resultados individuales serán usados de manera confidencial, según lo exige el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1090 de 2006 al rol del psicólogo. La única excepción a esta condición sucede si alguna autoridad judicial competente (por ejemplo, fiscalía) solicita a los investigadores el acceso a la información, o si hay inminencia de riesgo al bienestar físico o mental del participante. En cualquier instante se puede acceder a la propia información, previa solicitud escrita firmada por Ud.
4. Los investigadores tienen el derecho de realizar publicación en medios de comunicación académicos como revistas, seminarios, foros, etc., de los resultados obtenidos en la investigación.
5. Los investigadores pueden cancelar o terminar unilateralmente la toma de datos o intervención, previa información a usted.
6. La medición o intervención presenta los siguientes beneficios o consecuencias positivas:

7. La medición o intervención presenta los siguientes riesgos:

8. Datos de contacto del Docente de Psicología de la Universidad Popular del Cesar (tome nota de éstos)

(Espacio para firma)

(Nombre de Docente Asesor)

(Cargo y programa)

(Número de Cédula)

N° Registro Colpsic

Teléfono 5730073 Ext. 117

(Correo Electrónico)

Para la aceptación de las condiciones señaladas, lo invitamos a diligenciar los siguientes datos.

Yo _____ identificado con tipo y número de documento CC N° _____, de edad en años _____, con mi firma certifico que me fue socializado el objetivo y fines de la investigación, así como de uso de los datos e información individual, y los beneficios y riesgos asociados; de igual manera, certifico que mi participación sucede de manera libre y voluntaria, y estoy de acuerdo con ésta.

Firma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Valledupar, 16 de Octubre de 2017.

Cordial saludo,

Usted es cordialmente invitado a participar en la investigación:

IMAGINARIOS SOCIALES SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA SÉPTIMO SEMESTRE DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

El objetivo de la investigación consiste en:

Analizar los imaginarios sociales sobre violencia doméstica en estudiantes de psicología séptimo semestre de la universidad popular del cesar.

A continuación, se describen las condiciones de participación en la investigación:

1. La participación es libre y voluntaria. Luego de iniciada la investigación, ud. pueden decidir retirarse y disentir cuando lo deseen.
2. Sus datos y resultados individuales serán usados únicamente con fines académicos, descartando cualquier uso económico, laboral o cualquier otro. En caso de tener dudas o reclamos al respecto, podrá comunicarse con el investigador (datos de contacto más adelante) y también podrá adelantar el debido proceso por medio de la Universidad Popular del Cesar, así como por el Colegio Colombiano de Psicólogos COLPSIC, según lo establece la Ley 1090 de 2006 para la profesión de psicología; de igual manera, al tratarse de participantes menores de edad, recuerde que su representado es protegido por el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.
3. Los datos y resultados individuales serán usados de manera confidencial, según lo exige el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1090 de 2006 al rol del psicólogo. La única excepción a esta condición sucede si alguna autoridad judicial competente (por ejemplo fiscalía) solicita a los investigadores el acceso a la información, o si hay inminencia de riesgo al bienestar físico o mental del participante. En cualquier instante se puede acceder a la propia información, previa solicitud escrita firmada por ud.
4. Los investigadores tienen el derecho de realizar publicación en medios de comunicación académicos como revistas, seminarios, foros, etc., de los resultados obtenidos en la investigación.
5. Los investigadores pueden cancelar o terminar unilateralmente la toma de datos o intervención, previa información a usted.
6. La medición o intervención presenta los siguientes beneficios o consecuencias positivas:
Permitirá ampliar y aclarar conceptos, donde puedan despejarse dudas sobre la violencia doméstica, generar nuevos conocimientos facilitando la comunicación e intercambio de experiencias.
7. La medición o intervención presenta los siguientes riesgos:
Ninguna

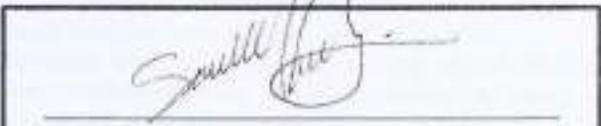
ii. Datos de contacto del Docente de Psicología de la Universidad Popular del Cesar (tomar nota de éstos)

Johanna Redondo Chamorro
(Johanna Redondo Chamorro)
(Docente, Psicología)
(1065567218)
N° Registro Colpsic 104054
Teléfono 300 7859609
(johannaredundochamorro@upcesar.edu.co)

Juan Manuel Tarrayo, Yiseth Pertuz Gutierrez
(Juan Manuel Tarrayo, Yiseth Pertuz Gutierrez)
(Psicología, décimo semestre)
(1065659027, 1124066935)
(juanmanuel.tarrayo@upcesar.edu.co, yiseth.pertuz@upcesar.edu.co)

Para la aceptación de las condiciones señaladas, lo invitamos a diligenciar los siguientes datos.

Yo Saulay Víctor Romero identificado con tipo y número de documento CC N° 1003242921, de edad en años 39, con mi firma certifico que me he socializado el objetivo y fines de la investigación, así como de uso de los datos e información individual, y los beneficios y riesgos asociados; de igual manera, certifico que mi participación es de manera libre y voluntaria, y estoy de acuerdo con ésta.


Firma

B. Datos de contacto del Docente de Psicología de la Universidad Popular del Cesar (tome nota de éstas)

Johanra Redondo Chamorro
(Johanra Redondo Chamorro)
(Docente, Psicología)
(1085567718)
N° Registro Colpsic 104054
Teléfono 300 285 9609
(johanra.redondo@univesar.edu.co)

Juan Manuel Tamayo, Joscely Pertuz Gutierrez
(Juan Manuel Tamayo, Joscely Pertuz Gutierrez)
(Psicología, décimo semestre)
(1065659027, 1124066935)
(juanmanuel@univesar.edu.co, joscely@univesar.edu.co)

Para la aceptación de las condiciones señaladas, lo invitamos a diligenciar los siguientes datos.

Yo Carolina Arango Chona identificado con tipo y número de documento CC N° 1065841717, de edad en años 21, con mi firma certifico que me fue socializado el objetivo y fines de la investigación, así como de uso de los datos e información individual, y los beneficios y riesgos asociados; de igual manera, certifico que mi participación sucede de manera libre y voluntaria, y estoy de acuerdo con ésta.

C.A.
Firma

B. Datos de contacto del Docente de Psicología de la Universidad Popular del Cesar (tome nota de éstos).

Johana Redondo Chamorro
(Johana Redondo Chamorro)
(Docente, Psicología)
1265567218
N° Registro Colpsic 104054
Teléfono 300 3859609
johannaredondo@unicesar.edu.co

Juan Manuel Tamayo, Yiseth Pertuz Gutiérrez
(Juan Manuel Tamayo, Yiseth Pertuz Gutiérrez)
(Psicología, décimo semestre)
1265659027, 1124066935
juanmanuel@unicesar.edu.co, yiseth@unicesar.edu.co

Para la aceptación de las condiciones señaladas, lo invitamos a diligenciar los siguientes datos.

Yo Santiago Rodríguez identificado con tipo y número de documento CC N° 1066932886, de edad en años 20, con mi firma certifico que me fue socializado el objetivo y fines de la investigación, así como de uso de los datos e información individual, y los beneficios y riesgos asociados; de igual manera, certifico que mi participación sucede de manera libre y voluntaria, y estoy de acuerdo con ésta.


Firma

B. Datos de contacto del Docente de Psicología de la Universidad Popular del Cesar (tome nota de éstos)

Johanna Redondo Chamorro
(Johanna Redondo Chamorro)
(Docente, Psicología)
(1065567718)
N° Registro Colpsic 104254
Teléfono 300 3859609
(johanna.redondo@univesar.edu.co)

Juan Manuel Tamayo, Gisela Pertuz Gutierrez
(Juan Manuel Tamayo, Gisela Pertuz Gutierrez)
(Psicología, décimo semestre)
(1065659027, 1124066935)
(juanmanuel@univesar.edu.co, gisela@univesar.edu.co)

Para la aceptación de las condiciones señaladas, lo invitamos a diligenciar los siguientes datos.

Yo Karla Vasquez identificado con tipo y número de documento CC N° 1.062.970.453, de edad en años 21, con mi firma certifico que me he adhierto al objetivo y fines de la investigación, así como de uso de los datos e información individual, y los beneficios y riesgos asociados; de igual manera, certifica que mi participación sucede de manera libre y voluntaria, y estoy de acuerdo con ésta.

Karla Vasquez
Firma

B. Datos de contacto del Docente de Psicología de la Universidad Popular del Cesar (tome nota de éstos)

Johanna Redondo Chamorro
(Johanna Redondo Chamorro)
(Docente, Psicología)
(1265567718)
N° Registro Colpsic 104054
Teléfono 300 7859609
(joannaredondo@univesar.edu.co)

Juan Manuel Tamayo, Yiseth Pertuz Gutierrez
(Juan Manuel Tamayo, Yiseth Pertuz Gutierrez)
(Psicología, décimo semestre)
(1265659027, 1124066935)
(joanmanueltamayo@univesar.edu.co, yisethpertuz@univesar.edu.co)

Para la aceptación de las condiciones señaladas, lo invitamos a diligenciar los siguientes datos:

Yo Rebeca Medina identificada con tipo y número de documento CC N° 9.124.076.698, de edad en años 20, con mi firma certifico que me fue socializado el objetivo y fines de la investigación, así como de uso de los datos e información individual, y los beneficios y riesgos asociados; de igual manera, certifico que mi participación sucede de manera libre y voluntaria, y estoy de acuerdo con esta.

Rebeca Medina
Firma

B. Datos de contacto del Docente de Psicología de la Universidad Popular del Cesar (tome nota de éstos)

Johanna Redondo Chamorro
(Johanna Redondo Chamorro)
(Docente, Psicología)
4065567718
N° Registro Colpsic 104054
Teléfono 300 7859609
johannaredondo@univesar.edu.co

Juan Manuel Tamayo, Gisela Pertuz Gutierrez
(Juan Manuel Tamayo, Gisela Pertuz Gutierrez)
(Psicología, décimo semestre)
4065659027 1124066935
johtamayo@univesar.edu.co, gipertuz@univesar.edu.co

Para la aceptación de las condiciones señaladas, lo invitamos a diligenciar los siguientes datos.

Yo ANNA CASTRILLO TORRES identificado con tipo y número de documento CC N° 1065192499, de edad en años 21, con mi firma certifico que me fue socializado el objetivo y fines de la investigación, así como de uso de los datos e información individual, y los beneficios y riesgos asociados; de igual manera, certifico que mi participación sucede de manera libre y voluntaria, y estoy de acuerdo con ésta.

ANNA CASTRILLO
Firma

B. Datos de contacto del Docente de Psicología de la Universidad Popular del Cesar (tome nota de éstos)

Johana Redondo Chamorro
(Johana Redondo Chamorro)
(Docente, Psicología)
(4065567718)
N° Registro Colpsic 104054
Teléfono 300 3859609
(jochunarecondondo@unicesar.edu.co)

Juan Manuel Tamayo, Yiseth Pertuz Gutierrez
(Juan Manuel Tamayo, Yiseth Pertuz Gutierrez)
(Psicología, décimo semestre)
(4065659027, 1124066935)
(johntamayo@unicesar.edu.co, yisethpertuz@unicesar.edu.co)

Para la aceptación de las condiciones señaladas, lo invitamos a diligenciar los siguientes datos.

Yo Jonathan Andres Ospina identificado con tipo y número de documento CC N° 106564517, de edad en años 27, con mi firma certifico que me fue socializado el objetivo y fines de la investigación, el campo de uso de los datos e información individual, y los beneficios y riesgos asociados de igual manera, certifico que mi participación sucede de manera libre y voluntaria, y estoy de acuerdo con esta.


Firma

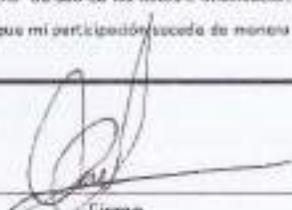
B. Datos de contacto del docente de Psicología de la Universidad Popular del Cesar (tome nota de éstos)

Johanna Redondo Chamorro
(Johanna Redondo Chamorro)
(Docente, Psicología)
(1065567718)
N° Registro Colpsic 104054
Teléfono 300 3854609
(johannaredondo@unicezar.edu.co)

Juan Manuel Tarrayo, Yiseth Pertuz Gutierrez
(Juan Manuel Tarrayo, Yiseth Pertuz Gutierrez)
(Psicología, décimo semestre)
(1065659027, 1124066935)
(jtarrayo@unicezar.edu.co, ypertuz@unicezar.edu.co)

Para la aceptación de las condiciones señaladas, lo invitamos a diligenciar los siguientes datos:

Yo Am. L. Ornela Acosta identificación con tipo y número de documento CC N° 1.065.655.681, de edad en años 26, con mi firma certifico que me he socializado el objetivo y fines de la investigación, así como de uso de los datos e información individual, y los beneficios y riesgos asociados; de igual manera, certifico que mi participación sucede de manera libre y voluntaria, y estoy de acuerdo con ésta.


Firma

Objetivos específicos	Pregunta técnica	Lenguaje coloquial
Explorar las percepciones sobre la violencia económica y psicológica de los estudiantes de séptimo semestre de psicología.	¿Cuáles son las concepciones sobre violencia económica y psicológica?	<p>¿Qué entienden por violencia económica?</p> <p>¿Qué opinan sobre el control del dinero en la pareja?</p> <p>¿Cómo debe distribuirse el dinero en la relación de pareja?</p> <p>¿Qué entienden por violencia psicológica?</p> <p>¿Les parece bien que las parejas se prohíban cosas? ¿Qué tipo de cosas?</p> <p>¿Qué opinan de que las parejas se revisen los teléfonos y las redes sociales? ¿Lo han hecho?</p>
Describir las concepciones sobre las características del victimario y víctima en estudiantes de séptimo semestre de psicología.	<p>¿Cuál cree usted que es el perfil de un agresor?</p> <p>¿Cuáles son los rasgos específicos que presenta una persona al ser víctima de violencia doméstica?</p>	<p>¿Quiénes son los agresores?</p> <p>¿Cómo son los agresores?</p> <p>¿Qué creen ustedes que hace que una persona sea violenta o agrede a su pareja?</p> <p>¿Qué hace que una persona sea violentada?</p> <p>¿Por qué creen que la violencia se repite o no se acaba?</p>
Identificar las ideas que naturalizan y justifican la	¿Cuáles son las razones utilizadas para justificar la	¿Creen usted que el actuar con violencia está

violencia doméstica en estudiantes de séptimo semestre de psicología.	violencia contra las mujeres? ¿Cuáles son los motivos que se le atribuyen a la tolerancia por parte de la víctima?	justificado en algunos casos? ¿En qué casos? ¿Por qué creen que los agresores violentan? ¿Por qué creen que algunas personas toleran la violencia? ¿Creen que algunas mujeres disfrutan siendo maltratadas? ¿Creen que algunas mujeres buscan o propician el ser golpeadas?
---	---	---

Anexo**Transcripción grupo focal**

Grupo focal, UPC sabanas

Octubre 16 del 2019

8:30 am

Entrevistador 1: Primero que todo, buenos días, nos presentamos somos los investigadores que estamos realizando un proyecto de investigación sobre la violencia doméstica. El nombre de mi compañera es - Yiseth Pertuz- y mi nombre -Juan Manuel Tamayo-. Lo que principalmente queremos hacer aquí es, realizar una investigación acerca del siguiente tema, entonces tenemos organizado unas preguntas pero que también se tendrá en cuenta sus opiniones o que consideran sobre los tipos de violencia o como tal la violencia doméstica y que sea algo que podamos como realizar de manera integral que podamos generar o tener acuerdos o si hay distinciones eeh poder generar ciertas opiniones eeh que sean diferentes o similares, entonces este proyecto como tal lo hacemos con el fin de poder eeh dar a conocer dentro de la universidad o dentro del programa de psicología una nueva visión sobre lo que es la violencia como tal porque es que dentro de la universidad no existe una investigación que esté encaminada a este tema en específico. Entonces me gustaría empezar como tal conociendo los nombres de cada uno, si pueden presentarse, por favor. Empezamos con la compañera

Informante 1: Eeh, mi nombre es, Alba Castrillo, psicología séptimo semestre.

Informante 2: Mi nombre es Jhonatan Ospino, psicología séptimo semestre.

Informante 3: Mi nombre es Santiago Vargas, psicología séptimo *refunfuña*.

Informante 4: Mi nombre es camilo Quiroz, psicología séptimo semestre.

Informante 5: Mi nombre es Karen Vásquez, psicología séptimo semestre.

Informante 6: Mi nombre es Camila Arroyo, séptimo 'este' *risa*.

Informante 7: Mi nombre es Santiago Rodríguez, Psicología y también séptimo semestre.

Informante 8: Mi nombre es Rosa Medina, psicología séptimo semestre.

Entrevistador 1: Okay, bueno... entonces damos inicio a este grupo focal con la primera pregunta que es ¿Qué entienden ustedes por violencia económica?, pero antes que todo... *silencio*

Entrevistador 2: Se les va a entregar este papelito *risas*

Se hace entrega del consentimiento informado, luego se forma una pausa activa de 7 minutos

Se reanuda la sesión y se pide que los celulares se mantengan en silencio

Entrevistador 1: Entonces, quiero empezar con la primera pregunta que es ¿Qué entienden ustedes por violencia económica? Quisiera que fuese de manera voluntaria

Informante: Si violencia es manipulación, control o agresión económica sería eso. Manipular la economía de aquella persona... me imagino yo... o sea robarle o quizás quitarle el control de su dinero, eso se ve mucho en las familias.

Informante: Es una forma de agresión que usan por ejemplo en las parejas más que todo en cómo se ve mucho el machismo cuando este controla los gastos de su pareja entonces e incluso, ella tiene que justificar en que gasta el poco dinero del que el le da y eso.

Informante: También es llamado manipulación financiera... eeh, violencia financiera entre una pareja que tenga un lazo sentimental a ver como lo usan pues el manejo de todas las cuentas financieras -minuto 10:11

Alba: sentimental, a ver como lo usan... pues el manejo de todas las cuentas financieras y también el manejo de los recursos para mantener a la persona sumisa ya sea el hombre o la mujer y entonces dentro del control del dinero pues se ve el poder que ejerce o que quiere ejercer la... la persona que genera la violencia.

informante: como para añadir un poquito ahí a lo que han dicho ustedes, pienso que dentro de la violencia económica entra también a jugar lo que es el “si yo trabajo para quien trabajo”, si... por ejemplo si yo como decían una persona sumisa, una persona que trabaja y gana tal sueldo y el sueldo no lo utiliza el y lo utiliza otra persona y decide qué hacer con la plata que el otro gana por obligación o simplemente porrr...

informante chica: también podría ser cuando uno de los dos trabaja y uno gana más que el otro, le echa en cara que el digamos paga más servicios, paga más esto en los gastos.

informante: pues... pienso que también, otro factor de la violencia económica es poner los hijos a trabajar, verdad... el poner los hijos a temprana edad a trabajar y quitarle lo que devenga eh, ps asume la responsabilidad de que el niño está trabajando, el niño lo permite pero cuando en ese caso un niño... al que le pagan es al adulto el niño no ve un peso de su trabajo, el niño trabaja que es ilegal también entonces pienso que de de ahí en la violencia económica hay otros factores y es mucho más amplio hacia todo lo que es la violencia.

informante: y por último pienso que también por ejemplo el caso que como yo tengo un trabajo y en mi trabajo gano bien ya tú no tienes que trabajar, o sea eso me parece tan tan... o sea, como que tan arcaico, o sea tan depender, o sea querer que la otra persona dependa totalmente de uno.

Alba: claro porque es que eso también es cierto o sea el mecanismo para tener a la persona oprimida como decían Daniel y Santiago que... porque yo soy el macho de la casa o yo soy la machota de la casa entonces yo voy a traer dinero y en esa forma tu no vas a poder decir yo quiero hacer esto porque de hecho yo soy el que tengo el dinero, o sea tu no porque tú no trabajas.

informante: el trabajo da independencia.

Alba: exacto

Rosa: trata más como de generar una codependencia en la persona, o sea que dependa de ella económicamente.

investigador 1: bueno, ahora vamos a continuar con la siguiente pregunta ¿qué opinan ustedes sobre el control del dinero en la pareja?

informante: ¿cómo?

Alba: el control del dinero en la pareja

informante: el control del dinero en la pareja

informante: pues yo opino que...

informante: bueno, o sea teniendo en cuenta que en una relación hay como unos compromisos y se plantean como cosas, como cada quien tiene ciertas cosas que hacer y ciertas cosas que no hacer, o sea pienso que es así con el dinero, ponernos de acuerdo, yo pago equis cosa tu equis cosa y hasta ahí, lo que quede de mi plata yo veo en que me lo gasto, no que me lo quiero gastar contigo ah ps gracias pero si no me lo quiero gastar contigo pues no tienes que venir a reclamarme nada, yo trabajo es mi trabajo, es mi remuneración por el esfuerzo.. por el esfuerzo que yo hice, no tiene que otra persona que ver cómo me lo gasto o en que me lo gasto o mucho menos tengo que gastármela con ella.

informante: yo pienso en ese caso, que eso también... intervienen varios factores, de pronto sea una pareja solamente y también una pareja con hijos, porque en una pareja yo simplemente doy y ahí si deciden qué hacer con la plata de cada uno pero en una pareja ya con hijos, ellos pueden, o sea yo pienso que yo podría reunir los dos sueldos, yo reúno los dos sueldos y digo bueno esto es para pagar la luz, para pagar el agua, esto para pagar estoy ya de lo que quede digo a mi me hace falta esto, a mi hija le hace falta esto, a mi esposa le hace falta esto, a la niña le hace falta esto y es como llegar a un acuerdo entre los dos.. llegar a un acuerdo entre los dos para manejar las finanzas, debe ser una decisión mutua entre los dos.

informante: también el compañero tiene algo muy cierto pero en lo que me centro hay un desvío verdad, él dice "que listo yo devengo mi sueldo y e totalmente cierto yo también" pero cuando hay una pareja y quieres... eeh, o sea quieres no sé qué cosa con esa persona eh tienes que mirar las metas y el **control económico** se hace para esas metas verdad como pareja pero si no tienes ese punto de que no, bueno listo yo soy tu pareja y nos vamos acostar, diferente a lo que decía el compañero, que solamente nos vamos acostar, vamos a estar a cuando hay una familia porque los dos formaron una familia en un techo ¿verdad?... pero tú con tus cosas y yo con las mías ¿verdad?, ahí es donde se lleva el **control económico** dentro de una pareja verdad, el compañero tiene algo muy cierto y me baso en eso pero también me baso en lo que dice el compañero, o sea si se lleva una meta fijada verdad puedes compartirla o no con tu pareja pero son individuales verdad, pero si tú tienes tu sueldo y yo el mío, listo yo puede que hoy no necesite nada y tengo el dinero pero tú necesitas puedo quedar sin empleo entonces es donde va el **control del dinero** para seguir con esa persona si quiere seguir con esa persona.

informante: pero es que eso depende

Alba: yo lo que le entiendo al compañero es que quiere decir que hay acuerdos, si hay acuerdos en una pareja sobre lo que se quiere hacer, sobre lo que se va a gestionar con el dinero, o sea el control, sí. Entonces esa planificación está allí y hay un acuerdo, pero resulta que también se **usa ese control de dinero para ejercer el tema de horita que es la violencia financiera**, entonces hay acuerdo ya la persona o la pareja mirara...

informante: claro, yo puedo acordar que el ochenta por ciento de mi sueldo lo gastemos en el cuarenta por ciento, por ejemplo, en cosas del hogar. pago los servicios y todo eso, el otro cuarenta por ciento lo meto a un ahorro ya sea para la educación de los niños, para vacaciones y todo eso y un veinte por ciento me lo gasto en lo que yo quiera.

informante: yo pienso que cuando ya es familia las metas deben ser como unidas, pienso obvio porque es que yo no puedo tener una esposa y voy a decir no mi meta es irme a Canadá entonces me voy a Canadá con mi sueldo y dejo a mi familia cierto, entonces por eso digo que tiene que haber como un acuerdo.

informante: es que esa es la principal variable

informante: es que, aunque tengas familia tú vas a tener cosas individuales...

informante: si, o sea obvio, por eso yo digo cuando a mí me llega mi sueldo y a mi esposa le llega su sueldo yo digo a mí me hace falta esto cierto, a todos nos hace falta algo, entonces yo digo en este momento alcanza para invertir en tal persona

informante: por eso y si quieres algo que es un capricho no una necesidad entonces ya no te lo darías porque no entra en en la variable de que te hace falta

informante: no, es yo no estoy diciendo que sea mal invertir el dinero en lo que te hace falta digo, lo que te estoy diciendo es que **tiene que haber como un acuerdo** por ejemplo como digo ya el dinero está, el dinero está, quizás ven acá amor, ven acá hijo yo quiero invertir este dinero en tal cosa, ¿si me entiendes?, es llegar a un acuerdo no que tiene que invertir el dinero solamente...

informante: en mi casa el principal, el que da el principal dinero es mi padre todo su trabajo en la casa pero obviamente él tiene sus metas, mi madrastra ella trabaja, tiene su trabajo, gana su dinero y ella tiene su ahorro aparte ya que mi padre es el principal benefactor cuando ya no tiene ahí si recurre a ella y ya eso es un compromiso entre ambos porque ya eso está decidido, mi padre es la principal cabeza, el que principal sustenta, ya.. mi padre tiene un sueño de viajar a Israel al igual que mi madrastra cada uno tiene su sueño aparte ya, mi papá quiere ir el otro año y ella quiere ir dentro de diez años cada uno puede hacer su ahorro, pero ya eso es como un acuerdo entre ellos, eso tiene que ir enfocado en no, ni dañar, pero también pensando en uno ya.

Alba: es que esa pregunta da para... porque es muy amplia, entonces uno puede como que aja, si **ellos me preguntan cómo ve usted el control de dinero dentro de la violencia domestica ya sería muy diferente y cómo ve usted el control de dinero de manera positiva para una relación**, sino que como es más amplia pues.

informante: exacto...

investigador 1: entonces ustedes creerían que cada uno tiene una manera de o un momento de distribuir o de controlar el dinero de su pareja ya sea hombre o mujer.

informante: o sea es llegar a un acuerdo, pero no es que yo voy a controlar el dinero que... que ella se gaste, o sea si el acuerdo es que ella va a pagar el recibo de la luz por ejemplo entonces ella paga el recibo de la luz...

informante: tú pagas el de la luz que es más caro y yo pago este el del gas y el del gas que son los más baratos ya estamos bien, puede ser así

investigador 2: digamos que la pareja le dice a la otra, no no quiero que le des dinero a tal persona o tu familia, o sea habría un tipo de violencia

informante: si claro, yo pienso que si

informante: depende, depende

informante: si por ejemplo yo tengo el caso de un vecino que el de su sueldo, él es el único que trabaja y el gasta la plata así y si le compra un televisor a su esposa de veinticinco, de veinticuatro pulgadas a la mamá tiene que comprarle uno de cuarenta y pulla de pulgadas porque es la madre, **la esposa le dice no te gastes la plata así o a veces viene le coge la plata escondido para guardar plata pero se acuerda que necesita y se la gasta**

informante: pero es que hay le está dando un consejo, **no le está exigiendo, ya ahí no es violencia** porque no le está diciendo no le des dinero, **no le está controlando el sueldo**

informante: es que cuando uno tiene una pareja puese sí, uno tiene su familia pero también tiene dos más que es la primaria y la terciaria que son la familia de tu pareja verdad entonces tienes que tener en cuenta que siempre tu familia va hacer tu familia en cambio para esa otra familia vas a ser un allegado que pasa que cuando tu obligas a tu pareja y le dices no le des plata a ninguno de tus familiares ya ahí no hay un... **no hay un acuerdo** porque listo yo puedo ver a mi hermano en una necesidad y que mi pareja diga no porque esto, esto esto y esto.... podemos solucionar así y así y se llega a un acuerdo

informante: ahí estas planteando una cosa diferente porque una cosa es que mi hermano lo necesite y otra cosa que si yo le compro algo a mi esposa tengo que comprarle a mi mamá. o sea, si yo le compro una casa a mi esposa a mi mamá tengo que comprarle un edificio

informante: yo me voy a la pregunta de ella porque ahí dice depende porque si no hace eso entonces depende hay una variable, aquí hay una necesidad, el dice que es un lujo de la mamá y él quiere darle eso a la mamá

informante: pero es que si él quiere darle eso a su mamá porque le nace...

informante: no no, es que la mamá se lo dice, **la mamá lo obliga, le dice: o sea yo que soy tu madre y no me vas a dar a mi**

informante: pero no es para extendernos

informante: bueno

investigador 1: continuemos entonces con la siguiente pregunta que dice ¿cómo debe distribuirse el dinero en la relación de pareja?

informante: como debe distribuirse el dinero en la relación de pareja

informante: eso es como un acuerdo, o sea si tienen una necesidad ya en el momento, también los planes

porque si el plan de pronto este año es ir de vacaciones a Santa Marta pues yo hago una distribución de dinero diferente a si mis planes de vacaciones son irme pa' San Andrés o irme pa' Perú...

informante: primero **planificar cuales son las necesidades tanto del hogar, de la familia, las propias...**

informante: si, por eso

informante: **o sea necesidades y planes**

informante: si, en ese caso sería como **un acuerdo la distribución de dinero**, si no tenemos un televisor yo digo bueno, vamos a juntar entonces el sueldo de este mes, entonces recortamos a la... a los pelaos le recortamos a la comida chatarra y le sumamos al televisor...

informante: **pero es un acuerdo**, porque por ejemplo si trabajas tu solo tu esposa es la que está en el hogar y va a ver las necesidades que hay en la casa, entonces ella puede decir ah no, no vamos a comprar un televisor porque es más importante la plata de la hipoteca, supongamos que tenemos una hipoteca...

informante: claro

informante: esa fue fácil *risas*

investigador 1: ok, entonces la siguiente sería ¿que entienden ustedes por violencia psicológica?, quiero empezar por el informante rosa

informante: bueno, o sea tal vez la violencia psicología podrían venir siendo **todas esas agresiones que no se hacen de manera física, sino que atentan contra la integridad mental de la persona y afecta de manera indirecta todas las emociones inclusive, aunque no sean agresiones físicas pues si genera un malestar físico porque es que la depresión también se manifiesta físicamente en el cuerpo de la persona.**

informante: pues... estando de acuerdo con la definición que dice la compañera de que más que todo la violencia psicológica pues si **viene de una parte pues de una agresión verbal, a ti te insultan y te están menospreciando y te están diciendo que no haces nada bien a cada momento tú te lo crees y eso te va bajando tu autoestima**, eso te va bajando tu desarrollo ya sea en la escuela, en el... en el trabajo o como sea va a cambiar tu estado de ánimo, entonces obvio **te está afectando tu salud mental.**

investigador 1: ¿quién más?

informante: uff... violencia psicológica... **pues esta violencia puede llevar a un trastorno**, si vive con un, ejemplo... **una persona que todo el tiempo esta pelea y pelea, estas agresiones van a generarla...** van a generarla, una, ese es uno de los casos que puede generarla.

informante: un trastorno de personalidad también puede generarla.

informante: cuando tú le dices a tu pareja eeh....

informante: tú no sirves para nada

informante: exacto... el que la mujer haya dejado sus estudios porque empezó a crear una familia, entonces ella decide empezar a estudiar y el marido le dice si tú haces muy bien los oficios acá y todo eso

para que va estudiar, ya... ese tipo de cosas vienen siendo violencia psicológica.

informante: si

informante: o también cuando le echa en cara por ejemplo el tema del estudio, ella decide, pero el cómo, el dice bueno yo te voy apoyar ya, pero cuando esta con el tema digamos de la casa que descuida digámoslo así la casa, los quehaceres de los niños entonces ahí le va a recriminar que ella está estudiando por estudiar, por hacer otras cosas está descuidando esto y eso también podría generar violencia psicológica.

informante: yo pienso que la violencia psicológica no es más que el ataque a la salud mental, generar un desequilibrio.

informante: la violencia psicológica para mi incluye todos los tipos de violencia en ese caso como dicen se genera la esquizofrenia, se mantiene constantemente encerrado, tu no vas a salir porque mientras yo voy y trabajo tú te la pasas aquí encerrado, eso también puede generar la salud mental se la... se la daña completamente

informante: no hay nada peor que un estrés y una ansiedad.

investigador 2: bueno la siguiente pregunta dice ¿les parece bien que las parejas se prohíban cosas y en caso tal que tipo de cosas?

informante: siiii

informante: no

informante: nooooo

informante: no

informante: no

informante: no

informante: bueno... en mi opinión cuando esto afecta mi.... en mi opinión... en mi opinión

informantes risas

informante: bueno yo pienso que eso también es como más tirando al condicionamiento que tirando a la prohibición, por ejemplo, en el caso de la infidelidad yo no le voy a decir a mi pareja no me seas infiel cierto porque o sea sería ilógico que yo le diga no me seas infiel y que ella vaya y me meta una ‘muenda’

informantes risas

informante: es que eso como tal no se puede, yo le digo si tú me eres infiel dejemos hasta aquí y ya ¿si me entiendes?, yo le digo “yo me voy tú veras sígueme pegando cacho yo me voy” ¿si me entiendes?, es como más cuestión de condicionamiento que de prohibición, es inevitable tu decirle a la persona no, no me seas infiel o no

informante. pero... mira... en cuanto a la pregunta yo entiendo por ejemplo no yo no quiero que tu salgas a beber cada fin de semana

informante: por eso, allá voy porque es inevitable, o sea...

informante: en eso también influye la personalidad

informante: claro, porque yo le digo si tú quieres irte de rumba que carajo vete de rumba, yo sé que vas a venir a dormir conmigo ya tú veras si te acostaste con otra persona, tú tienes tus espacios

informante: pero yo pienso que si a mí no me gusta que una persona llegue después de las tres de la mañana y yo sé que ella me va a llegar después de las tres de la mañana yo le digo chao fuera porque si ella se va a ir que carajos voy hacer yo con una persona así

informante: cuando empiezan las cosas mal en la pareja es cuando ya empiezan las prohibiciones, una cosa es que yo llegue a un acuerdo con alguien a que yo le diga Camilo tu no vas a hacer esto entonces está en la persona si lo acepta o no y si no lo acepta como dice el compañero que voy hacer en una relación así

informante: pero muchas veces pasa lo siguiente...

informante: pero esas prohibiciones más que todo es lo que yo digo así, por ejemplo, si a ti te llaman, bueno no te van a llamar a ti a las once de la noche... ¿quién te está llamando, si tu familia? o sea simple quien te va a llamar a ti a las once de la noche

informante: la primera es si está de acuerdo o no ¿y la segunda?

Investigador 2: y... ¿qué tipo de cosas?

informante: por ejemplo, en ese ejemplo que pones tu si yo sé que la persona con la que yo estoy durmiendo la llaman a las once de la noche y yo sé que no me gusta, cuestión de condicionamiento yo le digo si a usted le gusta hablar a las once de la noche y a mí no me gusta pueees...

informante: claro, uno puede decir nooo eso es como que me molesta a mí de que te llamen o que estés con el celular

informante: eso es con mutuos acuerdos, entonces acordamos que después de las once de la noche ya no se reciben llamadas

informante: y es una prohibición, pero una prohibición ya en conjunta

informante: entonces es un acuerdo

informante: ya no sería prohibición

informante: la pregunta se va más como que no tu no me hablas por teléfono a las once de la noche y te quito el teléfono porque no quiero que hables

informante: eso sí sería una prohibición, pero ya cuando tú te sientas con tu pareja y dicen mira no

queremos recibir más llamadas después de las nueve de la noche y todos los teléfonos apagados ya ahí **están llegando a un acuerdo**

informante: es que **por ejemplo si dicen en el comedor no se usa el teléfono y no es una prohibición ya es un acuerdo**

informante: es un acuerdo

informante: claro

informante: cuando todoss están de acuerdo

informante: bueno la verdad es que yo pienso que **bajo ninguna circunstancia se le puede prohibir a la pareja** pues algunas acciones porque son cosas ya propias de ella, **una cosa es llegar a un acuerdo y otra cosa es prohibirle a tu pareja hacer una cosa**

informante: bueno sigamos con la siguiente pregunta

informantes risas

investigador 2: ¿qué opinan de que las parejas se revisen los teléfonos y las redes sociales?

informante: grave

informante: yo pienso que... personalmente pienso que no está mal ***afirma*** no está mal porque... porque por ejemplo si mi pareja me dice no “préstame el celular que voy a revisar un momentico” o “nooo que yo quiero tener tu Instagram en mi celular”

informante: pero yo ahora te digo... te lo voy a decir desde mi punto porque a mí me paso yo por darle confianza a mi ex novio yo le dije toma, o sea yo no escondía nada en mi teléfono normaaal, o sea y el me decía préstame el teléfono voy a jugar cualquier cosa, yo se lo daba que hizo el por varias veces reviso mi teléfono sin que yo me enterar ahí yo le di confianza pero él o sea la sobrepasa, yo creo que **todos tenemos un espacio de privacidad** y que se debe respetar.

Se realiza una pausa en la actividad

Entrevistador 1: Vamos a darle inicio a esta segunda sesión... entonces, la siguiente pregunta sería ¿Quiénes son los agresores?

Informante: ¿Dentro de una relación?

Informante: ¿Los agresores de?...

Entrevistador 1: ¿Quiénes son los agresores?

Informante: La pregunta está muy abiertísima.

Los demás concuerdan que la pregunta está demasiado abierta

Informante: Cualquiera puede ser un agresor.

Informante: Cualquiera que oprima al otro, es una definición... cualquiera que ofenda al otro, es una definición.

Informante: El preguntó quienes no ¿qué es un agresor?

Informante: Por eso digo, que es bastante largo, es bastante extensa porque yo puedo decir quien es un agresor, en el fútbol pues es un defensa... *todos ríen* por eso, le pregunto ¿en las parejas, en la violencia intrafamiliar, en la violencia doméstica? *le confirman que es en la violencia doméstica* ...ah, en la violencia doméstica.

Informante: En la pregunta anterior, yo te puedo decir que el agresor es la persona que... o sea, si yo te presto mi teléfono y tú entras *mofa de burla*, *los demás asientan con risa* a ver las conversaciones y a reclamarme, tú estás siendo agresora... *alguien le contesta “sácate la astilla” en son de burla*... no es que por eso, te estoy poniendo un ejemplo y a cada pregunta te podría dar un ejemplo de quién es agresor y quién no es agresor.

Informante: Yo digo que todos en algún momento podemos ser agresores de manera indirecta porque a veces tenemos acciones con las personas y no nos damos cuenta de que las estamos agrediendo y si somos agresores en ese momento... y no es que tengamos conciencia de que los estamos agrediendo, entonces yo pienso de qué en algún momento de la vida somos agresores.

Entrevistador 1: Yo les pongo un ejemplo entonces, se los voy a poner de esta manera... por lo general ehhh... en los conciertos de música rock, metal se ve mucho lo que es el “pogo”, el pogo como tal es... hay ciertas características, de que la persona se mueve, les voy explicando... que baila brincando, saltando, moviendo la cabeza y está como tal, digamos el forcejeo y los golpes que se dan uno con el otro... ¿ustedes creen que uno es agresor en ese tipo de contexto?

Informante: No entiendo tu ejemplo porque nunca he visto un bendito concierto de esos...

Informante: Pues yo la verdad pienso que, si sería un agresor porque te estás concentrando solo en tu diversión personal, estás brincando, estás dando golpes y no te estás dando cuenta de que tienes a una persona al lado... *luego de interrupciones varias* hasta donde yo sé, el pogo se arma una ronda, se van dando, se van empujando... es un acuerdo, tú sabes que te pueden golpear.

Informante: Tú sabes que, si entras ahí, te ganas tu cascarazo

Informante: En el contexto que el dio, él dijo que por ejemplo si la persona está saltando, pero ahora ellos dicen que es una ronda, de que entran en un acuerdo entonces ahí no sería agresión porque si tú dices “bueno yo voy a entrar, me estoy exponiendo de que me van a dar un golpe” eso sería diferente.

Informante: Eso sería como la relación de pareja, ósea, yo estoy con mi pareja en la cama y tenemos el juego de darnos almohadazos... ¿ves?, entonces es un juego y a nosotros nos divierte darnos almohadazos y resulta que en un caso fortuito llego yo sin querer, le pego cule trompa y queda ahí privá *todos ríen por el ejemplo* pero ósea, sin querer y otra cosa diferente es que yo la coja, o sea, en una situación yo vengo desahogo... como método, golpearla para eso...

Informante: Pero yo digo que ni siquiera no hay que cambiarle el elemento, por ejemplo si nos damos almohadazos en la noche antes de dormirnos, listo... pero siendo que un día yo llega con rabia y tengo una almohada pero por qué no le voy a dar con la almohada para que no se note o porque no no se vea que es violento... *Un informante refiere que “para que lo naturalicen” igual es violencia, estoy siendo agresor porque la estoy golpeando con la almohada, o sea que... no sea un objeto contundente que la pueda herir

Informante: O sea yo pienso que una cosa sea jugar con la almohada y que, por ejemplo, yo no sé... se le vaya la mano y le dé un golpe, eso sería ya algo que se sale de la definición.

Entrevistador 1: O sea creerías tú, que ¿eso sería agresión?

Informante: Dependiendo de la intención, porque como te digo, si yo le tengo rabia a Santiago y Santiago se le da por entrar al círculo, lo muelo a trompa... *risas* pero estamos en diversión, pero veo que entro con la intención de agredirlo, no de divertirme. Por eso digo, de pende de la intención.

Entrevistador 1: Entonces, eso nos lleva a la siguiente pregunta que sería ¿Cómo son los agresores?

Informante: Violentos...

Informante: Calculadores

Informante: Rígidos

Informante: O sea, me voy a salir un poco del contexto. A mí me gusta ver mucho Investigation Discovery *Risas* y ahí mucho de los casos, mucha de las personas que cometen asesinatos o que están agrediendo a la otra persona, son personas que incluso tienden a tener características mejores que otras personas, o sea tú la ves, la persona que barre al frente o sea va y te barre también al frente y uno dice, pues esa persona no tiene pinta de ser un asesino entonces creo que decir que clasificar a la persona por agresivo sí, creo que no estaría tan bien, porque muchas personas yo por ejemplo tengo mal carácter siempre pero eso no dice que vaya a matar a una persona... porque yo tenga mal carácter *interrupción asentando con la afirmación del informante* los agresores si tienen ciertas características de eso.

Informante: Por ejemplo, la irritabilidad, quieras o no quieras todos los agresores tienen irritabilidad, hay un punto en que la irritabilidad... ya llega a un punto en que agreden. Listo, no todas las personas que tienen irritabilidad, son agresores es una cosa, pero todos los agresores tienden a tener irritabilidad.

Informante: Hay muchas veces como tu dijiste “tienes mal carácter” porque tu dijiste “hay, váyanse...” porque tú lo estás agrediendo de una forma

Informante: Sí, pero es como él dice “todas las personas podemos ser irritables, pero no todas agredimos”

Informante: En la misma medida, no todas.

Informante: Exacto... y es una característica que se puede tener común con todas las personas... lo siento Alba.

Alba: Tú preguntas en ese caso, como es el agresor... o sea, el agresor puede ser, eehh como todas las características mencionaban los compañeros acá y también que mecanismos que usan los agresores, también se definen por eso... por eso, por los mecanismos que usan en su contexto. Por ejemplo: Eehh, yo uso el... ummm, no sé, la violencia psicológica en algún aspecto... ¿sí? Entonces, a través de esa conducta la que voy generando, la que voy haciendo que la persona se sienta de esta manera, estoy siendo agresor de alguna manera... emocional, física, psicológica y todos esos aspectos, ¿si me entienden?, entonces el agresor, eeh... puede tener, o sea, podemos ser todos en algún punto, de pendiendo de lo que queramos hacer.

Informante: El agresor puede tener características buenas también, aquí yo puedo contar como agresor, en cualquier momento yo... en cualquier circunstancia yo puedo agredir.

Informante: Mírenme a mí, que yo me hablo con todo el mundo, muy pocos saben de qué yo soy boxeador... que cuando me sacan la madre, le empujo la mano.

Informante: Eso, cuando hay un sobrepaso, cuando se pasa cierto límite, todo el mundo se puede convertir en agresor... porque este, con to' el mundo alegre pero cuando ve que está perdiendo, jummm... *lo dice en son de gracia*

Entrevistador 1: Esta pregunta es... dice ¿Qué creen ustedes que hace que una persona sea violenta o agrede a su pareja? Quiero empezar con la compañera... Camila

Camila: Me repites...

Entrevistador 1: ¿Qué creen ustedes que hace que una persona sea violenta o agrede a su pareja?

Camila: Diría que... la confianza, a veces cuando las relaciones llegan a un punto, ya sea... agredirla verbal, psicológica, física... es porque no hay comunicación, no hay confianza y esa persona puede pensar que por qué ella sale a la universidad o él sale a la universidad o al trabajo, a lo que sea, ya eso ella está haciendo algo malo o él está haciendo algo malo y eso va a llegar en un punto en donde toda esa desconfianza que el siente y todas esas peleas, todas esas discusiones puede llegar a agredirlo o agredirla.

Entrevistador 1: Yo les pongo un ejemplo... *interrupción*.

Informante: Pues yo iba a decir algo ahí...

Informante: yo pienso que es más de la inseguridad y diferencia relacional.

Informante: Yo pienso que, es más, o sea... de inseguridad de uno mismo *Confirman lo que dice* porque, o sea, el que es celoso es porque no tanto de que desconfíe de la persona, sino porque llega en un punto en que no es lo suficiente bueno para esa persona y piensa que esa persona está buscando a alguien más...

Informante: O sea, cubres esa neces... cubres ese miedo que tú tienes, echándole la culpa a la otra persona, por ejemplo: que pasaba conmigo al principio... yo tenía miedo... eso se llama mecanismo de defensa de proyección... *Silencio, luego risas* exacto, ¿qué pasa?... *Alguien comenta en tono de burla: "estabas pegando cacho a el y entonces creías que era que al otro también le estaban pegando cacho". ¿Qué pasa? Mira, tengamos en cuenta esto y nos vamos... nos basamos, o sea, todo lo que hemos hablado en el punto de eeehh... lo económico, también esto ha genera' en una violencia, por ejemplo: sin querer, listo, mi esposa gana más que yo, mi pareja gana más que yo, pero yo me siento... me siento... como oprimido, me siento menos, ¿si me hago entender?, ¿Qué pasa ahí?, cuando tú no tienes ese nivel de confianza, haces que tu relación vaya a pique y no es porque la otra persona esté siendo más o menos, o esté haciendo algo indebida. Es por tu falta de criterio propio.

Informante: Pero no estamos saliendo de la pregunta... porque es que la pregunta, estamos hablando de ¿por qué lleva la violencia... por qué hace que una persona sea violenta con su pareja?... nos estamos cerrando solamente en la seguridad, tenemos que hablar de crianza porque en la crianza te pueden enseñar que "si una mujer no provee, se golpea", ¿cierto?

Informante: Pero es que nada justifica la violencia y él está justificando, diciéndole que... de porque gana más que yo, entonces yo tengo que tratarlo menos, estamos justificando la violencia doméstica.

Santiago: Por eso... pero es que estamos hablando... estamos observando la inseguridad, tenemos que hablar diferente, tenemos que hablar de las personas que les enseñan desde niños a golpear a la mujer

porque no obedece, tenemos que hablar de las personas, porque en un momento determinado este... tuve una diferencia con el entonces lo golpeo, ¿si me entiendes? No nos podemos cerrar solamente a la inseguridad porque si yo me cierro a la inseguridad, hay gente que es insegura y no maltrata.

Alba: Pero es que la inseguridad viene de hecho de la crianza, este... Santiago *Santiago afirma que si*, si mi mamá me cría a mi diciendo *La interrumpen diciendo “que yo no sirvo pa nada... que, porque tú no eres como tu hermano, que tu hermano si es inteligente”.

Santiago: Te pregunto, ¿en qué momento? Si a ti te dice “Noo”, si una mujer no te obedece, la golpeas, ¿en qué momento te están enseñando inseguridad?

Informante: Escucha, tu dijiste “¿cómo fue lo que acabaste de decir?”, ¿Qué fue lo que acabaste de decir?, que si una mujer no te obedece *Le responden: “la golpeas” *, listo... parte del punto en que, listo... dabas una orden... tu das una orden, cae en ella si lo hace o no lo hace, pero a ti ¿Qué te está matando? La duda de que lo haga, por eso la golpeas.

Santiago: No, no no no, a ti no te está matando la duda de que lo hagas, a ti te está matando *le responden: “la inseguridad” *, exacto, si tú le dices “ten este celular... agarra este celular y lo estrellas”, porque yo le estoy diciendo que lo estrelle... tu no la vas a golpear por la duda de si lo hace o no lo hace, tú la golpeas porque si ella no lo hizo, yo la golpeo... ¿si me entiendes?

Informante: Tú me dices “estrella este teléfono” yo lo voy a estrella *Alba le responde con risa “¿y por qué el mío? *, ya lo estrellé... pero tu querías otra forma... ¿Si me hago entender? Tú me dices, el ejemplo que estás poniendo el teléfono, que ella estrella el teléfono, ya lo estrellé, pero no lo estoy haciendo como tú quieres ‘que lo esmigaje’ ¿Si me hago entender?, entonces lo que lleva a que un hombre golpee, a que una mujer o un hombre golpee a la otra persona.

Informante: Pero ahí no hay ninguna inseguridad... en ese caso la inseguridad no está, pues no está entrando. Te estoy diciendo es que... o sea, no nos podemos cerrar a que la inseguridad es el único factor

Informante: No no, no es el único factor... pero es un gran factor que si... porque hay variables, hay variables...

Informante: La inseguridad puede ser hasta uno de los más mínimos factores, que ¿por serlo yo golpeo?... noo, eso es... todo depende también, porque hay gente que es muy celosa y no golpea.

Camilo: Golpear es agresión física... pero yo puedo agredir psicológicamente por serlos y la mayoría de las agresiones psicológicas son por inseguridades *Varios confirman*

Informante: ¿Me repites la pregunta?

Entrevistador 1: ¿Qué creen ustedes que hace que una persona sea violenta o agrede a su pareja?

Informante: ¿Qué hace?

Entrevistador 1: ¿Qué creen?

Informante: Pues si estamos hablando de comportamiento, ya tendríamos que hablar un poco más que todo con el señor de “acá arriba” obviamente porque... para que esa persona vaya y agrede a una persona, pues algo tuvo que haber pasado, algo tuvo que impulsarlo a que vaya y golpee a equis persona.

Alba: Es que la violencia de igual manera no se va a justificar *le interrumpen* que yo vaya en la calle y por ejemplo y vea pasar a una mujer y yo le echo un piropo cule de hijueputa, así que la persona se va a

sentir hasta encuera y vaya a decir, que la persona es la que tuvo lo que tuve siempre en esa persona, es como la persona de como ella lo vea porque ejemplo, miren lo que colocaban ahorita “si yo llego donde don Santiago y Santiago es cule de malhumorado y yo llego con mi recochera y dale y yo sé... y no sé cómo es Santiago, Santiago me va a contestar mal” es como la persona lo vea ¿si me entiende? Y se cría, se cría, o sea si, igual tenemos que tener en cuenta las diferentes preguntas que tenemos en **la cultura. La violencia no se justifica.**

Informante: **Si es justificable...** *Le reprochan la respuesta* **Si es justificable** porque nosotros no podemos decir... *Le interrumpen diciendo “la única violencia que podemos justificar, es que matemos a Uribe”*, *todos ríen*... **no es que no sea justificable**, porque como le digo yo a una persona que la criaron toda la vida, el mismo ejemplo que le puse ahorita “que la criaron toda la vida, que se golpea” ¿cómo le digo yo a él? Que eso no se hace si las personas que **le imparten la crianza**, las personas de las cuales ellos aprenden, **le están enseñando que deben golpear**

Informante: Pero **hay personas que son criadas en ambientes de violencia**, donde siempre los han golpeado, pero estos **vienen y no ejercen violencia** sobre otras personas porque ya... ósea, ya vienen de eso.

Informante: O sea, si si, es que yo no estoy hablando de eso, yo estoy hablando es desde el caso en el que a mí me digan... me vengan a decir la otra persona fuera de mi casa que **yo no debo golpear cuando en mi casa me están enseñando que yo debo golpear.**

Informante: Un ejemplo de la casa, la mujer no lavo la losa de la cena... entonces el man llegó y encontró toda la losa sucia “ajá y tú por qué nosequé”, estamos hablando de lo que es una relación, no es... **no cabe la inseguridad y no se justifica la violencia. Estamos hablando de actos, que actos hacen que una persona sea violenta**

Alba: **La pregunta es ¿Qué hace un violador... un agresor... que es lo que hace?**

Informante: Te hago una pregunta ¿Imagínate en el caso?... porque hay mujeres que son... dicen “Ay si, fue porque yo no lo obedecí”, ¿cierto? Hay mujeres que son así, hay mujeres que dicen “noo... porque yo no lo obedecí, entonces me merecí el golpe” ... imagínate que tu hija se acerca “mami, ven acá... ¿está bien lo que hizo mi papá?... sí hija... porque no lavé la losa, nosequé”, entonces la mujer cuando se casa y le dan un golpe ella dice “ay si, verdad, mi mamá también decía que era porque yo no lavé la losa, entonces me golpearon” **¿en qué momento la violencia no está siendo justificada?**

Informante: Pero, o sea, **una cosa es justificar, justificar que la víctima justifique la violencia porque la víctima siempre va a justificar y más cuando se siente como enamorada o algo así.**

Entrevistador 1: entonces ustedes creerían, que una persona sea violenta o agrede a su pareja, sería dependiendo de ¿cómo se crio, de su contexto?

Alba: Si, o sea, **su entorno, consumos, o sea la crianza**, todo ese tipo de cosas, **el contexto son lo que crean al agresor.**

Informante: **Es el contexto y el momento que te hacen ser agresor.**

Alba: Pero es que mira el caso de los esquizofrénicos, **ellos por naturaleza, por decirlo así, porque este... son violentos**, si... ¿entiendes? Entonces **el contexto, también aumenta, ese gen agresivo que tiene esta persona en su personalidad.**

Informante: Vamo' a poner la película "el Joker" pues... ese man no era... era un payaso, la sociedad lo abandonó, ¿Qué hizo? Comenzó a matá, a ser violento.

Informante: Es el contexto y el momento que te hacen ser agresor o víctima, o sea, tú puedes ser agresor contigo mismo, ¿verdad?, es lo que sientas en ese momento, ¿por qué? Porque es que, listo. Se armó un contexto donde todo el mundo es machista, más la costa *silencio* "tu si eres marica, vale... ¿te vas a dejar pegar cacho?", "tu si eres marica" en la cosa "te vas a dejar pegar cacho... yo le pego cacho y la jodo" ojo en lo que dice, ¿verdad? Es lo que dice, pero ahora "¿Cuántos cacho has pegado tú?", "hasta dos, diez y quince cachos, pero a ti no te pueden decir nada porque tú eres el macho", o sea... ahí está el contexto... está en el contexto y en el momento porque listo, puede que tu... que a ti te digan, "te están pegando cacho" y tu sigues porque tú con tu pareja, tu nunca la has visto vulgarmente en esa acción y se hace vulgarmente lo que dicen "los ojos vendan... o el marica" para no sufrir, porque es un mecanismo, porque también hay personas que hacen "Hola mi amor, ya voy para la casa" miedo de encontrarse ese prototipo... en ese momento... es el momento que te hace a ti, agresor o víctima, listo. Ahora vamos al caso contrario, encontraste a tu pareja con otra persona ¿Cuál va a ser tu reacción? *Alguien responde "Le meto un cuchillazo"* Epaa, ahí está, mira ve, ahí taa, yo nada más hice una pregunta derivada de la pregunta... yo dije... *la gente afirma la respuesta* por eso, el momento *alguien responde "la crianza"* , es la cultura y el momento...

Entrevistador 1: Esta pregunta... que es un poco más objetiva ¿Qué hace que una persona sea violentada? *Los demás parecen sorprendidos*

Informante: También la crianza

Informante: Depende del contexto y del momento

Santiago: Está ni el meme "Los que criaron con Dragon Ball y los que crían con Pepa Pig"

Informante: Tiene sentido la crianza, porque, por ejemplo, el ejemplo de la mujer que puse ahorita... la mujer que cría y le enseñan de que si no hace las cosas la van a golpear... ¿cierto? Entonces depende de la crianza y el aprendizaje

Alba: La sumisión... nada justifica que una persona sea violenta.

Informante: No estamos hablando de justificar, sino de lo que una persona hace que la violenten.

Alba: ¿Qué hace que una persona la violenten?... ¿Qué haces tú para que a ti te violenten camilo?... ¿Qué haces, Karen, para que a ti te violenten?

Karen: Para que...

Camilo: Colmarle la paciencia a alguien que sé que no tiene paciencia

Informante: Ir con el celular en la calle.

Camilo: Si yo sé que tú te azaras por todo y yo voy y te molesto la vida, yo toy buscando que tú te salgas de tus cabales y me des un cascarazo... ¿Eso lo justifica? O sea, porque Alba se irrita fácilmente fue a golpearme a mí. No lo justifica.

Informante: Ahora, vamos a ver... es el contexto, vuelvo y sigo con el contexto que por qué no sé si ustedes se han dado cuenta del video de un muchachito gordo y el papá le está metiendo una arañera porque el niño salió con un homosexual... o ósea, tú no sabes si a tu papá le iba a gustar de que tu estuvieras bailando con el pero claro, ahí se ve que es una guachafita que le tienen al niño y vienen y lo

rematan en la casa con una fuetera. Claro, **él no pensó también con intención y sin intención**, él no pensó... él estaba tomando y estaba fregando ahí la vida ahí con ellos y no pensó de que el video de que provocaron, fuera a ocasionarle esa garrotera en su casa... o sea, muchos me ha dicho “yo le hubiese dado con una tabla llena de clavo” ¿eche qué?, ven acá, ser homosexual, no es una enfermedad, es una decisión que tu tomas y es lo que te gusta.

Camilo: Deben de tener en cuenta de que el muchacho vive debajo de un *le responden **“un yugo”** * un hogar, debajo de **un man que le está gobernando** y el man le dice que no haga eso, no tiene por qué hacerlo, viejo... si yo quiero hacer lo que se me da la gana pues me voy... ¿cierto? Pero mientras yo vivo debajo del techo del man y si el man me dice que no tengo que andar bailando con homosexuales y yo salgo bailando con homosexual, me merezco la paliza, viejo... ¿me la busqué o no me la busqué?

algunos responden que si

Informante: ¿Estás justificando tu ‘palera’?

Camilo: **la estoy justificando** *con tono de burla* en sí, es como si mi mamá... es como si mi papá me dijera a mí **“es que nosotros lo extremizamos porque es un homosexual”** pero pongamos este ejemplo, que mi papá me diga a mí que yo no puedo perder materia y yo voy y las pierdo y cuando el recibe el boletín, me mamo mi fuetera. ¿cierto?... quién... **¿yo no fui el que hizo eso para que me violentara?** Yo lo hice.

Camilo: A mi me decían, “por cada materia que pierdas, tres correazos” y yo un año duré de bollón y voy y que pierdo cuatro materias, doce correazos y ¿me perdonaron uno? Noo, porque nosotros dijimos que por cada materia tres correazos... uno, dos, tres, cuatro materias cuatro por tres, doce... bacanooo *todos ríen*

Informante: **vámonos al caso de una violación...** ¿a **qué mujer quiere que la violen?**

Informante: Ninguna...

Informante: Hay una que sí, la que sale en caso cerrado *todos ríen*

Informante: Pero es que dijeron **¿por qué una mujer es débil?...** ninguno dijo que **“débil, por eso es violentada”**. Aquí escuché **cuando es débil** cuando eso... **estamos hablando desde diferentes tipos como la violación, agresión... y que sea agredida sexualmente, que la nalgueen en la calle, eso la hacen débil**

Se genera una discusión sobre el tema

Entrevistador 1: Vamos a poner ahora el contexto, ¿Qué hace que una persona sea violentada?

Alba: Ajá, yo me caso con Camilo y yo digo “marica, no podemos llegar más de nueve y media a la casa” y yo soy la opresora de la familia, entonces, ya hay un juego de roles ¿no? Y resulta que Camilo, marica se le varó la moto y ya son las ocho, ocho y media, nueve, nueve y media... ¡ya son las diez! Y yo estoy esperando a Camilo en la casa cule ofocada y con rabia y apenas llega Camilo le zampo que pa cule paliza, porque llegó tarde, pero sin saber aún, ¿cuáles fueron los motivos por los cuales Camilo llegó tarde?

Informante: Pero si Camilo llega tarde te podía avisar... y tú no ibas a estar hasta las diez de la noche esperándolo.

Camilo: Yo lo siento mucho por ti... *lo dice en tono de burla*

Informante: Carajo... si es mi señora madre y me dice “hijo, me llegas a las doce... sino te llevas tu paliza” pues yo sé que son las doce... espérate... se me varó la moto, se me apagó el celular... no tengo

como comunicarme, carajo ¿qué?, ¿No encuentra a nadie que le regale un minuto? *Todos le responden “¿a las doce de la noche?” ¿Qué no hay gente a las doce de la noche?, ¿Qué no hay un taxi? *Le responden “¡No!, estamos en Valledupar* Nojodaa... imagínate si aquí los taxis trabajan hasta las dos de la mañana.

Informante: Estamos haciendo una película... pero miren, por ejemplo, ajá, en las películas todo va a pasar para mal, no pasa nada bueno.

Camilo: O sea ¿quieren que me joda Alba? *lo dice mientras se ríe* o sea, ¿les caigo mal?

Informante: Hay muchas posibilidades para que el se comunique, hay muchas posibilidades para que el avise y ustedes se la están quitando completamente...

Alba: Bueno entonces, a Camilo se le vara la moto y llega un atracador y le quita la moto, lo deja sin un puto peso, lo deja sin nada y nada más con la moto varada y no tiene como comunicarse ni ha respondido... entonces llega a la casa y la mamá lo recibe con su paliza y listo...

Informante: Ay sii... ¿tu mamá te va a ver llegar sin moto y te va a joder porque sí?

Informante: Noo... eso no pasa.

Informante: Si pasa *Le responden “no pasa” *...

Entrevistador 1: Okay, entonces nos vamos a la siguiente pregunta ¿Por qué cree que la violencia se repite o no se acaba?

Informante: Porque se convierte en un círculo vicioso...

Alba: Los factores agres... o sea, las conductas agresoras ya se ven dentro del hogar, por ejemplo, que ya yo llegué y que le pegue cule calvazo a Camilo *Mímica de golpe*, ella lo ve naturalizado, pero igual sigue siendo agresión.

Informante: y la justifica, el problema es justificar la agresión

Karen: pongamos el ejemplo, pelean, se reconcilian, vuelven y pelean... eehh.. hacen un super viaje ya sea... una segunda luna de miel, entonces a lo que vuelven de la segunda luna de miel a las dos semanas la vieja llega y se lleva su garrotera y vuelven y se reconcilian... entonces ahí vuelven a ese mismo círculo, de violencia que no termina.

Informante: Yo pienso que todos tenemos conductas agresivas, como predeterminada... esas vienen por defecto en uno *alguien responde “en las emociones está la ira” * entonces, yo pienso que eso no se va a acabar, porque precisamente están por defecto, porque es que por ejemplo, si a mí me vienen a pegar una trompa y cualquiera que viene con su función predeterminada y yo no vengo con ella pero si ese man me pega la trompa, la adquiero como sea...

Alba: Mira el ejemplo que colocaba Karen y es muy chévere, mira, resulta de que cuando ya se golpea y se reconcilia en la luna de miel nuevamente, no están buscando la solución al problema que... lo están tapando... o sea, es una difuminación que existe dentro de la conducta que se están presentando, o sea, yo te apuesto que como dice la compañera “listo, siempre va a seguir siendo lo mismo” es como votar por los mismos en la reelección *todos ríen*

Entrevistador 1: entonces ¿ustedes creerían qué?... por ejemplo, esta la primera pelea, se reconcilian, hacen un viaje, cuando vuelven, vuelven otra vez a pelear, digamos que se forma un ciclo... entonces

¿ustedes por qué creen que se naturaliza?... ¿por qué creen ustedes que todavía hay esa violencia en esa pareja?

Informante: Porque el agresor puede decir que “no lo voy a volver a hacer” y para decir que “no lo voy a volver a hacer” o para recompensarla, este... dice “nos vamos de viaje” o le lleva flores o cenas... o cosas así, y... *alguien responde “porque la vieja no tiene los huevos suficientes para dejar al man” * si eso iba a decir, el apego.

Informante: porque no trabajan en el problema

Informante: porque “yo lo amo mucho, yo sin él no soy nada” ...

Informante: hay distintas variables, está el apego emocional, está la dependencia tanto económica como emocionalmente... ¿verdad?... *Todos ríen* ay, me van a dejar terminar *lo dice en tono de burla y alguien le responde “es que tú siempre te sales de contexto” *

Alba: Mira lo que pasa, que cuando somos mamás en nuestra cultura... y son los tipos de violencia que mencionábamos anteriormente... marica, yo no me puedo separar de mi marido agresor que me jode, me maltrata, que me deja patas arriba ¿por qué? Porque es el que mantiene a mi familia... ¿sí? Entonces son muchos factores los que están en juego, porque lo ama, porque naturalizó ese tipo de conducta, porque yo no quiero dejar que mis hijos pasen por... hambre y necesidad, igual la cultura tradicional en las familias siempre debe estar el papá y la mamá, y que el papá es el que siempre trae la comida a la casa. Entonces, marica todos esos factores influyen para que una mujer naturalice y sacrifique para que vaya a ir a recibir golpes.

Informante: Como dice Alba, la cultura tradicional... siempre se había visto que el hombre, pues por lo general el hombre pega cacho pero la mujer no lo puede dejar... no lo puede dejar, no lo puede dejar... porque eso venía desde antes. Si tú lo dejabas eso era otro problema.

Camilo: Ven acá, pero mira, yo pienso que algo que... o sea, para mí eso, listo... si... pero es que ahora tu no me puedes decir que “Alba sí se casa y la cascan” entonces ella se va a quedar porque es que sus hijos, ella va a pensar en sus hijos... porque ella muy seguramente *le interrumpen* exactamente, no se trabajan en las soluciones, más que contextualizarlo, si... a mi abuelita la criaron de que mi abuelo y con ella tienen cinco nietos fuera del matrimonio *Alguien le responde en tono de burla “culión”, los demás ríen* mi mamá le dijo a mi papá que el día que se enterara que le está pegando cacho, ella lo dejaba y a mi mamá la crio mi abuela que la criaron de que el marido podía pegarle cacho.

Informante: o sea, que por ejemplo, la sociedad está acostumbrada a que ellos no solucionen los problemas, no porque no solucionen, sino porque discuten y no solucionen la raíz de los problemas... está la discusión ahí vuelven y discuten con el mismo problema, pero... está el mismo problema pero lo que pasa es que tapan el problema, o sea, nunca llegan a una solución, entonces vuelve y vuelve y vuelve y vuelve con el mismo problema que empezó hace años.

Camilo: Simplemente le estás cambiando la disposición.

Santiago: La violencia no está naturalizada por eso... si hay violencia, eso no cuenta como uno.

Alba: ¿Qué no cuenta como violencia? Ehh... Santiago.

Santiago: Que ahí no está naturalizada, porque simplemente el problema se encubre y vuelve y sucede, y vuelve y sucede, y vuelve y sucede... ¿sí me entiendes? No es por eso ¿por qué? Porque... puede darse el caso... la persona, listo, se acabó el problema este, se solucionó, se buscó la solución... y ¿qué pasa si

hay otro problema? *Le responden “se busca la solución” * pero sigue la violencia... ¿no sigue la violencia o se para?

Informante: O sea, ninguna de las mujeres que están sentadas en esta mesa van a permitir que un hombre las agrede más de una vez... no creo que lo vayan a permitir. Ahora, yo digo que esa violencia está más naturalizada un poco antes cuando venían los abuelos y le decían “si el man te pega cacho, tú lo tienes que perdonar así tenga trecientos hijos por fuera”... pero ósea, a mí ya me vienen a hacer y no creo que ninguno, vuelvo y lo repito, ninguno se va a aguantar que le peguen cacho venga y le traiga el hijo los fines de semana en la casa, o sea... eso no va.

Informante: yo pienso que la violencia se repite, no por problemas que se repiten y que dicen “no que...” en un momento no se solucionaba, vuelve y se repite, y vuelve y se repite... porque este problema se puede solucionar... el problema del cacho se puede solucionar... se solucionan entre parejas el problema del cacho, pero entonces vienen problemas económicos, vienen problemas de discusión... los problemas siempre van a estar. Lo que nosotros necesitamos responder es ¿por qué la violencia se repite?, ¿por qué la violencia se está repitiendo?, porque el problema se puede dar, el problema se va a dar, pero ¿por qué la violencia se está repitiendo? *le responden “porque no se está dando la solución a esos problemas que tú estás mencionando” * noo, porque tu esa solución tú la puedes dar a cualquier problema que te venga... pero la violencia siempre va a estar ¿si me entiendes?, tú puedes solucionar el problema del... cacho

Entrevistador 2: ¿Creen ustedes que el actuar con violencia está justificado en algunos casos?

Informante: Si...

Entrevistador 2: y si es así, ¿en qué casos?

Informante: Es como lo que hablábamos al comienzo, si no estamos de acuerdo en ninguna de las prohibiciones, que nos prohíban y prohibir el por qué vamos a justificar el actuar con violencia en algunos casos, o sea, bajo ninguna circunstancia podríamos actuar con violencia...

Informante: Listo, se generó un problema, hay un problema... puedes generar la solución a ese problema antes de llegar a la violencia. Hay fases, de la violencia... ¿verdad?, primero se genera un problema, que es como aquí, aquí generas una pregunta problema y tienes que desglosarla hasta no llegar hasta allá ¿verdad?... ¿qué pasa aquí? Cuando ya tú sabes que estás en la fase donde... el que más grita es el que más tiene autoridad, mejor apártate de eso... ósea, no hay justificación *todos ríen* parte del punto de que la solución puede estar a la mano sino que no la vemos y no se genera violencia, o sea... cuando yo digo, si justifico la violencia por esto y esto al igual me estoy violentando yo y estoy violentando a los demás, no se debe generar, o sea yo yo no pienso que hay violencia justificada porque nadie quiere o tu no quieres que te golpeen, tu no quieres que te toquen o sea, excepto que sea tu hembra, ¿verdad? Pero tú no quieres que tus derechos sean violentados ¿verdad?... así la otra persona tampoco lo quiere, entonces no hay justificación para nada de eso.

Alba: él va a decir que si y creo *la interrumpen*

Se genera una discusión

Informante: Por qué la violencia... es que no estamos hablando de que la violencia va a ser justificada por una persona que mata a otra.

Informante: Hay muchos actos de violencia

Informante: Estamos hablando de... de que, si **ustedes dicen que la violencia no es justificada, no es justificada** *reitera su respuesta* no hay ningún caso porque **ustedes dijeron que no es justificada** ella preguntó **“si hay un caso en que la violencia es justificada,** den el ejemplo” ¿Cierto? Para mi...

Alba: tu dijiste si y ¿el sí por qué?

Informante: yo dije que sí, te voy a decir el sí y por qué... pongamos el caso en el que, a ti, mira te voy a poner el caso de una persona en los milagros... mmm del barrio en el que yo vivo, vino otro de otro barrio con un machete, ¿cierto? *Alba le pregunta “¿de quién contra quién?” * perate... vino a darle machete a el ¿cierto?, entonces **si yo no le respondo con violencia me mata a machete** ¿cierto?, pero en cambio si yo le respondo porque yo tengo un cuchillo en el bolsillo, yo le respondo con un cuchillo, pero lo mato *Rosa le interrumpe “defensa propia” * **y la violencia es injustificada,** entonces ¿Qué pasa? **Yo porque, la violencia no es justificada, termino siendo preso porque yo agredí al otro y el otro no me alcanzó a machetear** ¿cierto?

Informante: Es que por eso están presos muchos, por lo mismo.

Informante: Entonces yo, personalmente, **yo justifico la violencia en ese caso.**

Informante: Cuantos han llegado a robar, a mi casa y no los he encendido a plomo... parto del punto, o sea tu pusiste algo que llegó alguien con algo, si pero epa... **no es justificado,** porque va con las niqueladas *le responden **“pero tu mismo te estás justificando”** * *se genera discusión entre todos* ... pero, nos vamos al punto del compañero, **tu no vas a resolver una violencia,** que a ti te metan una cachetá o te metan dos, tres fajonazos **porque es violencia,** ¿verdad? **Con algo verbal,** si y lo vamos a tomar como risa, pero, es la verdad cuando mi mamá me daba duro yo “mami, pero, ven acá... no me vayas a pegar y tal” me cogía debajo de la cama *se genera interrupción*...

Informante: y si yo te digo.... Y si yo te digo, “bueno, Rosa... mira, yo voy a tener una relación contigo” ... *le interrumpe Rosa en tono de burla “no gracias” *, *todos ríen*... “lo último que yo quiero es verte con alguien más... si te veo con alguien más, lo más probable es que yo te mate”.

Rosa: desde el punto de inicio, **nunca tengo una relación contigo** porque yo puedo estar con quién yo quiera *todos ríen*

Informante: Exactamente *le interrumpe “pero si... ¿y si aceptas?” * otro interrumpe “¿pero si hay otra persona que dice ‘si’?” *

Informante: nos abrimos antes de que el vale se dé cuenta.

Rosa: pero es que, desde el primer momento en el que él me dice “yo puedo tomar...” yo sé que, de una vez este tipo puede ser violento y puedo correr riesgo, entonces yo ahí tomo la decisión de alejarme *le preguntan “ajá... pero ¿y si aceptas?” * otro le interrumpe a Rosa “si, pero ¿y si aceptas y me pegas cacho y yo me doy cuenta... y no te acuchillo a ti, sino que acuchillo a la otra persona?... tú vas a decir ‘ah, es que el me dijo al comienzo, que el era capaz de matarme’” Rosa: pero ya yo estoy teniendo conocimiento, de lo que puede pasar.

***Tres informantes concuerdan “pero estás justificando esa violencia” ***

Rosa: Nooo...

Informante: claro que sí... Es que viste, es que jayy *lo dice en tono de burla*

Informante: por el hecho de pensar que es que como yo lo advertí al comienzo, ya me está justificando, porque como lo advertí, entonces eso si se justifica que yo sea violento.

Rosa: pero es que yo no inicio una relación contigo porque ya yo sé que tu puedes ser violento, entonces, no va a pasar aquel caso.

Informante: en caso tal que accedas... que accedas a esa relación.

Alba: alguien que concluya, ¡por favor!...

Informante: por eso es que, mira... yo te estoy diciendo un ejemplo claro, yo te dije que si tú me pegabas cacho, yo te mataba a ti o a la otra persona, tu aceptas tener una relación conmigo; me pegas cacho, yo mato a esa otra persona, entonces tú vas a decir “ah, es que si, ahora que me acuerdo, el al comienzo de la relación me dijo ‘que si me pillaba pegándole cacho, me mataba a mí o a la otra persona’” ya en ese momento por pensar de que “yo te lo advertí” ya me justificaste que yo haya matado a esa persona porque te lo advertí.

Rosa: Una cosa es que tu digas que lo vas a hacer y otra cosa es que tú lo hagas, cuando tú lo haces, ya tú no te puedes justificar de que tú lo dijiste, o sea, para mí no es que se va a justificar.

Informante: No, es que tú eres la que me está justificando a mí.

Informante: Siguiente pregunta...

Entrevistador 2: Bueno, ¿Por qué creen que los agresores violentan?

Informante: porque tienen razón... digo, razones equivocadas.

Informante: ¡Sus razones! ...

Informante: ¡Eso es subjetivo!

Informante: Porque creen que así se solucionan las cosas... quizás...

Informante: Quizás, una persona puede ser por un impulso, porque a mí viene este y me toca la costilla y le mando una trompa, ¿si me entiendes?

Informante: Mira, la película esta y que el man se vuelve otra vez joven a la adolescencia, al agresor que le dice que hay tres razones por las cuales este man es violento... la primera porque, su cerebro es chiquito, la segunda porque, creo que la segunda porque es una niña miedosa y la tercera porque, tiene un miembro chiquito

Informante: ¡Ahí está! *todos ríen*

Informante: Esas fueron las tres razones que el dio.

Informante: las tres razones por las cual, el es violento con los demás... así en la película lo dice... tres razones, una su mente es como un cavernícola, la otra es porque es una niña miedosa, entonces les da miedo a los otros para que... el sentirse seguro y la otra es que tiene un miembro chiquito, ahí está la inseguridad.

Entrevistador 1: pero entonces tengamos en cuenta esta parte... los agresores por lo general constantemente están generando conflicto, violencia, etc... entonces ¿Por qué creen ustedes que los agresores violentan? Partiendo de esa premisa.

Alba: Para sentirse bien y satisfechos ¿...? *pregunta dudosa* puede ser

Informante: Yo sigo quizás con el segundo de la película... me da la razón la película en ese caso

Informante: otro caso es que cree que esa es la manera de solucionar las cosas.

Informante: ¡Eso es subjetivo!

Informante: o cree que tiene la autoridad suficiente para agredir a la otra persona y que la otra persona tenga que aguantárselo.

Alba: Esa es una personalidad totalmente autoritaria.

Informante: o porque yo creo que soy 'Juan la tal'... 'Juan la tal'

Informante: O sea todos tienen que hacer lo que yo diga y si no, lo soluciono a golpes y si no le gusta, pues de malas.

Alba: Porque, o sea, **no son satisfechas las perspectivas de vida** que... que por ejemplo el desea tener y pues, que no son cumplidas como él lo desea.

Informante: porque hoy amanecí de malas y entonces voy y golpeo al otro, porque me da la gana.

Informante: o porque siempre está enojado consigo mismo por no ser lo que él quiere ser... entonces se desquita.

Informante: por lo que sea, y entonces **tiene como una frustración por algo**.

Informante: tú mismo lo decías, eso **es como cuestión de impulso**... o sea, yo porque hoy me levanté con la pierna que no era, entonces yo voy y levanto a trompa al que me da la gana, porque o sea, se me pasó por la mente golpear al que se me dio hoy y la rabia que había cogido con otro hace cinco meses, se me salió el mismo día y le di la trompa al que sea.

Entrevistador 1: ¿y eso es justificable?

Informante: No...

Informante: No...

Todos ríen

Alba: se le cayó el discurso.

Informante: ojo, ojo... no comparen.

Rosa: **Él dijo que era justificable en algunos**... *le interrumpen*

Informante: **Son contextos totalmente diferentes**... ella pidió un **ejemplo donde la violencia fuera justificable** y **este es un ejemplo donde la violencia no es justificable**, yo no golpeo a nadie porque me da la gana de golpearlo, ¡ojo!

Entrevistador 1: Okay, bueno...

Informante: ¿Se te cayó el discurso, Alba? *Todos ríen*

Entrevistador 1: La siguiente pregunta es, ¿Por qué creen que algunas personas toleran la violencia?

Informante: Vuelvo a las **pautas de crianza**... no yo vuelvo a las pautas de crianza y me quedo ahí

Entrevistador 1: Entonces les pongo un ejemplo...

Informante: **Dependencias**.

Entrevistador 1: A parte de las dependencias, si digamos que ‘yo soy dependiente económico o afectivo’ yo les pongo un ejemplo... llego a mi casa y mi esposa el almuerzo a la hora que debía, al otro día vuelve y no hace el almuerzo como debía, al otro día el almuerzo queda feo, al día siguiente no hay comida en la casa y al último día de la rabia, voy y le pego, y voy y cometo eso cada vez que ella está como que haciendo eso, que el almuerzo queda feo, no me gusta pero sin embargo la mujer, ella no denuncia, no dice nada, se queda callada, incluso complace al esposo en otros ámbitos, creerían ustedes que ¿la mujer estaría tolerando la violencia?

Informante: Si, la tolera y la justifica, además.

Informante: La está tolerando

Informante: Claro.

Informante: Porque es que para toda persona autoritaria tiene que haber alguien con personalidad sumisa.

Informante: y es que se presenta el caso que todos hemos escuchado alguna vez, a una mujer decir, que el hombre tiene que golpearlo a uno, para que uno aprenda... ¿ustedes no han escuchado a una persona decir eso?

Informante: No.

Informante: Yo si la he escuchado.

Informante: Yo no he escuchado a la primera.

Informante: Hay mujeres que se atreven a decir “que ellas tienen que ser golpeadas para que aprendan”

Informante: Es como decir yo “tenía que caerme de esa cicla para aprender”.

Informante: “de los golpes se aprende”

Informante: pero aquí en ese caso, lo está tolerando porque depende económicamente de su pareja.

Informante: Noo... no es solamente por dependencia económica, hay gente que lo hace porque ajá, simplemente eso se tenía que hacer y ya.

Entrevistador 1: Entonces vamos a poner ahora este ejemplo, el mismo ejemplo, pero ahora vamos a poner de que ella, tiene líneas para poder apoyarse, tiene líneas de seguridad para poder demandar, tiene personas que la apoyan y digamos que a pesar de que depende económicamente del esposo, aún tiene a la

familia que le dice “que puede llegar allá donde ellos” vivir con ellos normalmente ¿por qué ella sigue tolerando la violencia de su esposo?

Informante: Porque no le parece que está mal.

Informante: porque según ella no la está violentando, sino corrigiendo o la está castigando por algo malo... puede tener a mundo y Raymundo, diciendo que la está violentando, pero, si ella no lo cree, simplemente no va a tomar esa decisión.

Informante: porque ella puede decir “el me pega” o sea, ahí lo justifica y también lo tolera porque ella puede decir “no, el me pegó, porque yo en todo este tiempo no estuve en la casa, el almuerzo lo hice tarde, el siempre que llegaba no lo encontraba hecho”.

Informante: ese puede ser un disfraz de lo verdaderamente *lo interrumpen*

Informante: él dijo “además, lo premia... lo premiaba por así decirlo en otros ámbitos” o sea, ella si lo está viendo, como que él la está castigando, porque está haciendo algo malo... o sea, ella en su chip, en su cabeza tiene de que ella está actuando erróneamente y que el la golpee, es la manera de él demostrarle o decirle que está actuando mal.

Informante: Claro...

Informante: Hay... no sé si es una teoría o es verdad, dicen “que la mujer se casa con el hombre más parecido a su papá” y si el papá es violento, ella va a buscar un hombre que también sea violento.

Informante: pero eso no es en todos los casos.

Informante: no en todos, pero si suele pasar.

Entrevistador 1: vamos a la penúltima pregunta que es ¿Creen que algunas mujeres disfrutan siendo maltratadas?

Informante: Ahí también se va el contexto *Todos ríen* está el sadomasoquismo... *todos ríen*

Informante: ahí están disfrutando ser golpeadas, no maltratadas.

Informante: yo creo que si... si, hay algunas que disfrutan ser maltratadas

Informante: Hay una que le pueda parecer divertido, que venga otro y le pegue un ‘calvazo’.

Informante: Puede de que alguna u otra manera, eso le genera algún tipo de placer ¿por qué no?

Entrevistador 1: Camila ¿qué piensas tú?

Camila: Pues, o sea, yo no estaría de acuerdo que ningún caso, o sea, nada justifica un golpe, nada justifica que le digan tonta, o sea... nada. Así sea por lo más mínimo, o sea, la primera todo comienza con una primera palabra con un pellizco, o sea, con algo mínimo y si en ese momento a mí me dice por ejemplo, “estúpida” yo no tengo porque permitir que me digan eso si no me estoy sintiendo bien, porque eso para mí ya sería violencia como a otras mujeres si les puede gustar, cómo a otras mujeres, o sea, como decía Karen “que les digan tonta, que les digan, que les hagan así...”

Entrevistador 1: Okay, la última pregunta es...

Entrevistador 2: ¿Creen que algunas mujeres buscan o propician el ser golpeadas?

Informante: Si.

Informante: Pues si creemos lo anterior que “sienten placer” creemos que buscan la manera de que las maltraten

Informante: También está el ejemplo de que la mujer por estar diciéndole algo o por estar insistiéndole “¡hey!, tienes que pagar el recibo, tienes que pagar el recibo” y el man se cansa, le mete su cachetá.

Karen: eso no quiere decir que ella se lo estaba buscando *Le responden “ya ese es otro cuento” * ni que le guste...

Rosa: Es que la pregunta está directamente relacionada, con que si aprobamos de que a una mujer le guste que la golpeen porque tiene, no sé, un fetiche todo raro, estamos aprobando de que busca que la maltraten.

Entrevistador 1: Ahora les pongo un ejemplo, digamos que van a salir tu vistes de una manera y tu novia se viste de otra manera y tú dices que no te gusta cómo se vistió y la golpeas ¿crees que ella estaba buscando ser golpeada?

Informante: No, en ese caso no.

Alba: el control provocador, lo coloca el espectador, el que está viendo cómo te estás vistiendo.

Informante: En ese caso no.

Informante: es que tú sales de tu casa y te miras en el espejo y dices “yo me veo bien, no me veo provocadora” en ningún momento yo me estoy viendo provocadora.

Informante: Yo te pongo un ejemplo, listo, vamos los cuatro, las cuatro parejas... vamos toditos por la sexta y esa que se vistió que lo ven los demás provocadores, puede ocasionar un problema, no solamente con el grupo sino que viene, tu la llevas porque es tu mujer, tu novia, tu amiga, tu amante... tú la llevas de

la mano, tú sabes que es punto es donde hay gente viciosa eehh... que bebe mucho, la nalguearon porque se vistió provocadora.

Informante: No, noo... te saliste del contexto.

Informante: esa pregunta, va amarrada a la otra pregunta... o sea, si yo creo que hay otras mujeres que se excitan porque las maltraten o hay hombres que se excitan que las maltraten, tengo sí o sí que creer que ellos van a buscar maneras de que los maltraten para sentir placer... *interrupción del grupo* entonces, si creemos que hay mujeres que les gustan que las maltraten, si o si hay que creer que hay mujeres que van a buscar maneras de que las maltraten para sentir ese placer que sienten cuando las maltratan.

Informante: en ese caso, pues, como te digo, si antes ya la habían golpeado por ese caso, por vestirse así y ella vuelve y lo hace, pues se lo está buscando.

Informante: porque se cierran solamente al momento de satisfacción.

Informante: No no no no no... yo no digo que el man tiene que golpearla porque sí, porque no estamos hablando del man, estamos hablando de la vieja.

Informante: Pero ¿por qué ella tiene que cambiar y no él?

Informante: Si la vieja no le gusta que la golpeen, pues déjelo.

Informante: es que no tiene que cambiar ninguno de los dos.

Alba: si al man no le gusta, que se abra.

Informante: Exaaactooo...

Informante: y ¿Por qué no te abres tú?, o sea, ¿por qué tiene que abrirse el man?

Alba: Bueno, también... si a la mujer no le gusta que lo maltraten, que se vaya...

Karen: Pero ¿Por qué tengo que cambiar mi forma de actuar por complacer a alguien?

Informante: Karen... Karen, a mí no me gusta que las mujeres usen short. O sea, si yo te digo desde el comienzo eso, o sea, ten presente que yo ni siquiera voy a plantearme cambiar... o sea, te estoy diciendo que no me gustan las viejas con short para que cambies tú.

Informante: Pero si el día que tú la conoces, ella tiene un short, tú tienes que alejarte... porque sabes que es una mujer que le gustan los shorts y no va a dejar de usarlos

Informante: Nos estamos 'extremizando' porque el caso es un hombre, volteémoslo, la vieja no le gusta que el man ande en pantaloneta o en bóxer en la casa *Karen responde en tono de burla "que rico" * hay gente que sale en bóxer hasta la terraza o ¿no? *Le responden "sí" * Entonces la vieja, le dice "a mí no me gusta" entonces la vieja, cada vez que lo ve en bóxer, lo cachetea, entonces, ¿por qué la vieja no se va si no le gusta verlo en bóxer?

Informante: Porque a ella también le gusta verlo *lo dice en tono de burla*

Informante: ¿Por qué la vieja no se va si no le gusta verlo en bóxer?, pues el va a estar en bóxer y yo me voy

Informante: Ve, ahorita imaginamos que era un comentario machista el creer que, que era la vieja que tenía que irse, pero en este caso ¿por qué el hombre no se va si lo están cacheteando?

Alba: Pues que se vaya, es que yo lo dije...

Informante: y ¿Por qué la mujer tiene que cambiar? Que se vaya él.

Entrevistador 1: Entonces ya con esto le dimos conclusión a este grupo focal, a esta discusión como tal, sobre la violencia doméstica, lo cual nos permitió a nosotros poder reunir todas esas ideas, opiniones y creencias que ustedes tienen entre otras para poder aclarar o bueno, para poder generar discusiones en cuanto a estos temas que se ve mucho dentro de las familias o dentro de las parejas, se dan todos los tipos de violencia, entre otras. Muchas gracias por su participación.

